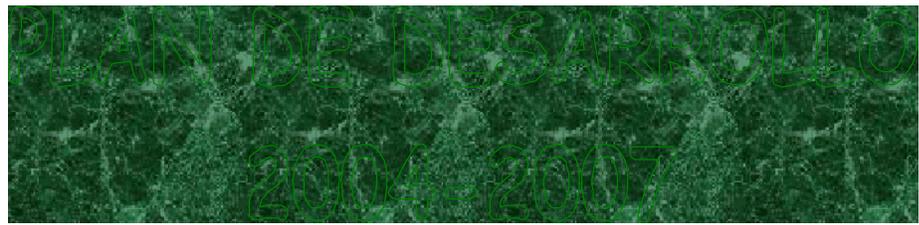


**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**



**¡ AHORA TRABAJAMOS
POR EL MUNICIPIO QUE NOS MERECEMOS !**

PLAN DE DESARROLLO 2004-2007

**CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL**

**¡ AHORA TRABAJAMOS
POR EL MUNICIPIO QUE NOS MERECEMOS !**

**PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**

El Honorable Concejo Municipal de Villa del Rosario, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confiere el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos 37,38,39 y 40 de la ley 152 de 1.994 , y

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes Planes y programas de Desarrollo económico, social y de obras publicas.

Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley Orgánica de Planeación.

El artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

ACUERDA

ARTICULO 1. ADOPCIÓN: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo **“AHORA TRABAJAMOS POR EL MUNICIPIO QUE NOS MERECEMOS 2004 - 2007”** para el Municipio de Villa Del Rosario, cuyo texto es el siguiente:

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. PARTE ESTRATÉGICA

1.1 DOFA DEL MUNICIPIO

1.2 VISIÓN

1.3 MISIÓN

1.4 OBJETIVOS DEL PLAN

1.5 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

1.6 OBJETIVOS INTERSECTORIALES

1.7 PRINCIPIOS

1.8 PROGRAMA DE GOBIERNO

1.9 DIAGNOSTICO, ESTRATEGIAS OBJETIVOS Y METAS POR SECTORES

2. PLAN DE INVERSIÓN

2.1 Proyección de los recursos financieros

2.2 Descripción de los principales programas, subprogramas y proyectos prioritarios de inversión.

2.3 Costos y fuentes de financiación de los programas y proyectos más importantes de inversión pública para los tres (3) años de gobierno.

2.4 Mecanismos idóneos para la ejecución

INTRODUCCION

Dentro la elaboración del plan de desarrollo **“AHORA TRABAJAMOS POR EL MUNICIPIO QUE NOS MERECEMOS 2004 - 2007”** se tiene en cuenta la normatividad que enmarca el plan como lo es la ley 152 de 1994 donde indica los principios de planeación siendo la ley orgánica del plan de Desarrollo, orientándolo como la ejecución programada de los recursos que recibe el municipio del sistema general de participaciones y de la inversión eficiente de los recursos propios y de las regalías.

Dentro de la elaboración del plan se tiene en cuenta la coherencia del Programa de Gobierno al Plan de Desarrollo, conforme a lo estipulado en la Ley 131 de 1994 del Voto Programático y de la ley 152 de 1994, teniendo en cuenta todos los pasos e instancias que establece esta norma.

El Plan de Desarrollo se construyó a partir de un Sistema de Información con base en indicadores, teniendo como criterio la interdisciplinariedad que permite cuantificar la situación actual y su comportamiento en el tiempo, definiendo a su vez lo mecanismos de seguimiento, para examinar a partir de resultados las metas alcanzadas, el cual ha venido siendo concertado en consejos de gobierno, mesas de trabajo sectoriales y a través del consejo territorial de planeación.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el presente Plan de Desarrollo pretende desde su elaboración y en su posterior ejecución y seguimiento, superar las tradicionales fallas en el proceso de adopción, ejecución y seguimiento partiendo de las siguientes premisas:

- Responsabilidad de las dependencias de la administración municipal en cabeza del Alcalde, para la coordinación de los entes territoriales, empresa privada y organismos no gubernamentales que actúan y pueden actuar en el territorio municipal.
- Elaboración del Plan con un alcance mayor a los 4 años.
- Gestionar ante organismos y entidades nacionales e internacionales bien sea de carácter privado o público la financiación de obras de inversión.
- Evaluación permanente y ajustes para que el proceso sea dinámico y sus resultados se orienten a las nuevas políticas nacionales e internacionales, dentro de la globalización de la economía.
- Se detallarán por medio de los planes de acción sectorial que nos mostrará los compromisos del plan durante cada vigencia y ajustarán las nuevas funciones y atribuciones que el proceso de descentralización otorgue a la entidad territorial.

Los Objetivos, Políticas y Estrategias definidos en el Plan enmarcan los programas y macroproyectos de los que se desprenderán todas las acciones y proyectos que se han de ejecutar en el periodo 2004-2007, contemplados éstos en la matriz plurianual de inversiones, en el cual se identifican y priorizan las actividades de acuerdo a las fuentes de financiación como son los ingresos propios, SGP, ICLD y a la posibilidad de gestionar recursos con otros niveles territoriales, y entidades no gubernamentales nacionales e internacionales.

1. PARTE GENERAL O ESTRATÉGICA

Para ilustrar lo que el ciudadano del Municipio de Villa del Rosario considera la situación cotidiana se realizaron talleres y foros aplicando para ello la matriz DOFA y como resultado de ello se presentan las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas en todos los aspectos y sectores a tener en cuenta tanto para el desarrollo como las posibles causas de los problemas, esta información posteriormente fue confrontada con información estadística y con los actores sectoriales comprometidos tanto en la administración municipal como con experiencia sectorial.

1.1 DOFA DEL MUNICIPIO

El logro de la misión y visión planteado exige que el municipio funcione como una organización y sistema articulado, en que todas las instancias, actores sociales institucionales y comunitarios cooperen solidariamente. Para lo cual es importante identificar las condiciones del ambiente interno y externo del municipio.

Una técnica importante para la formulación es a través del análisis y la síntesis, la primera determina los elementos claves del concepto o problema, requiere identificar las partes, su utilidad, las características de cada una, análisis cuantitativo y las medidas de cada uno, análisis cualitativo, a su vez la Síntesis permite identificar en cualquier análisis lo esencial, lo importante y lo accidental.

MATRIZ DOFA

DEBILIDADES

- * Definición de políticas tributarias que estimule la inversión
- * Alto índice de crecimiento poblacional
- * Debilitamiento de la economía por ser zona de frontera
- * Desestímulo a la inversión en el sector industrial
- * Sistema Integral de Información
- * Recorte Presupuestal
- * No hay Intersectorialidad e Institucionalidad
- * Politiquería
- * No hay Credibilidad Institucional de la Comunidad
- * Falta de Concepción, sensibilización y Socialización de los programas y proyectos
- * Falta de formación para la comunidad
- * Deficiencia en servicios públicos
- * Faltan Acciones para lograr cultura ciudadana
- * Falta de participación
- * Falta de política ambiental en el Municipio
- * Código de Ética

OPORTUNIDADES

- * Macro proyecto de la Represa del mesón
- * Laboratorio de Paz
- * Ley de Fronteras
- * Explotar mas a fondo la piscicultura Y Horticultura
- * Convenio Binacional
- * Ubicación estratégica en el área metropolitana

FORTALEZAS

- * Estratégica posición geográfica
- * Integración de esfuerzos con la administración nacional y departamental
- * Conformación de la asociación de mujeres cabeza de familia
- * Personeros Estudiantiles
- * Asociación de juntas Comunales
- * Comité de prevención de Desastres
- * Comité Técnico de laboratorio de Paz
- * Zona de Ubicación Estratégica
- * Disponibilidad de la Administración municipal
- * Capacidad Instalada de las Instituciones
- * Idoneidad del Talento Humano
- * Aplicación de Juntas Comunales
- * Sentido de pertenencia
- * Patrimonio Histórico
- * La Universidad de Pamplona
- * Organización de microempresarios – Asociación- Cooperativas
- * Asociación de comerciantes
- * Programas de bienestar
- * Asociación del Adulto mayor
- * CEAM
- * ONG- Cabildo Verde
- * Discapacitados
- * Pastoral Social Juvenil
- * Clubes deportivos (Futbol-)
- * Consejos Directivos de las Instituciones Educativas

AMENAZAS

- * Falta de recursos asignados al Municipios
- * Falta de Compromisos y apoyo del Gobierno Nacional
- * La ausencia de Estado
- * Falta sentido de pertenencia
- * Orden Público regional y Nacional
- * Descuido de los recursos hídricos
- * Dependencia Económico fronterizo
- * Poca cultura de pago de los contribuyentes
- * No hay cultura del agua y de los recursos naturales

1.2 VISIÓN.

Seremos un municipio modelo de participación social en el desarrollo de políticas publicas para todos los habitantes, creando en cuatro años las condiciones de mejoramiento de calidad de vida,

convivencia pacífica y sentido de pertenencia e igualdad de derechos con desarrollo económico y en armonía con el medio ambiente y con posibilidades de generación de empleo a través de los nuevos proyectos de infraestructura y de equipamiento con un futuro de nueva empresa e industrias por todo el eje fronterizo.

1.3 MISIÓN

Desde la participación ciudadana dinámica y con una administración responsable, solidaria y transparente y con procesos de planeación estratégica se adelantarán las acciones necesarias para reactivar la generación de empleo y así garantizarles a nuestros ciudadanos el bienestar general a través de unos servicios públicos y servicios sociales como salud, educación, servicios públicos, vivienda, turismo, apoyo microempresarial e infraestructura se obtendrá una mejor calidad de vida y proyectaremos al municipio al posicionamiento que le corresponde en el ámbito departamental, nacional e internacional.

1.4 OBJETIVOS DEL PLAN

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante el desarrollo equilibrado y articulado de la región, elevando la productividad del talento humano, el uso adecuado de los recursos naturales, tecnológicos y financieros, aprovechando las ventajas de la zona fronteriza, zona histórica y eje de intercambio internacional
- Acceder a fuentes internas de financiación de proyectos generadores de valor agregado, producción y empleo que den gran impulso a la región y superen las limitaciones de infraestructura económica y de servicios, generando un clima de Paz que garantice el desarrollo individual y colectivo, con igualdad de condiciones y oportunidades sociales, que beneficie especialmente a la población vulnerable.
- Invertir en proyectos educativos, culturales y recreativos que generen cambios de actitud hacia la participación solidaria y compromiso con el municipios

1.5 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Atraer la inversión de recursos externos y aumentar la inversión en el municipio y reinvertiendo localmente los dividendos.

Estrategias:

Capacitar el recurso humano.

Investigación tecnológica y de mercados;

Ofrecer incentivos fiscales y tributarios;

Establecer alianzas productivas y sociales;

Mejoramiento de la infraestructura vial y de servicios.

Impulso a formas asociativas competitivas

Gestionar ante las entidades nacionales para la consecución de recursos de cofinanciación a obras de envergadura.

Accesibilidad a la población en general a los programas a desarrollar en el municipio, eliminando los factores de desigualdad y las actitudes y comportamientos que promueven la violencia.

Estrategias:

- Facilitar el acceso a los servicios sociales a la población más pobre y vulnerable;
- Priorizar la inversión con criterios de equidad, solidaridad, continuidad y mayor impacto..
- Capacitación para la asociación y la participación ciudadana;
- Motivar la creación constructiva de frentes culturales para recuperar el sentido de pertenencia y arraigo por el municipio.

Aprovechar los recursos naturales, tecnológicos y financieros como soporte del desarrollo municipal,

Estrategias

- Articulación y coordinación de las entidades encargadas de la gestión ambiental.
- Freno a los procesos de expansión urbana desordenada.
- Generar alternativas de convivencia y aprovechamiento sostenible frente a la demanda por el uso de los recursos naturales.
- Generación de conocimiento y educación ambiental.
- Priorización de la inversión a través del mayor número de beneficiarios
- Modernización tecnológica de la alcaldía municipal

1.6 OBJETIVOS INTERSECTORIALES

Incrementar la accesibilidad a los servicios sociales para el fomento de los hábitos de vida saludable

Fomentar el sector productivo rural y urbanos

Garantizar la sostenibilidad ambiental y recuperar los ecosistemas deteriorados

Aumentar la cobertura, calidad y frecuencia en la prestación de los servicios públicos

Generar condiciones de infraestructura que le permitan al municipio articularse ventajosamente con Colombia y Venezuela, consolidándose como un puerto terrestre en la construcción de la Terminal de pasajeros y de carga de carácter internacional

Recuperar y afianzar el sentido de pertenencia, amor por el municipio y la convivencia armónica.

Rescatar la credibilidad del ciudadano en la administración municipal y en general hacia todas las instituciones y organismos municipales.

1.7 PRINCIPIOS

Para la consecución de los objetivos propuestos se deben ejecutar acciones mancomunadas entre el gobierno, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales, los entes territoriales nacionales y departamentales, el sector privado de la mano de la administración municipal enmarcados en:

- a) Participación activa de la comunidad asociada, concertando sus intereses, con visión colectiva por encima de la individual
- b) Coordinación interinstitucional de todos los proyectos y programas de las diferentes entidades del orden municipal, departamental, nacional, comunitario, de empresa privada y de organizaciones no gubernamentales.
- c) Transparencia, eficiencia y eficacia de las acciones e inversiones tanto a nivel gubernamental como privado y comunitario.

**1.1 □ DIAGNOSTICO,
ESTRATEGIAS
OBJETIVOS Y
METAS POR SECTORES**

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

AÑO DE FUNDACIÓN: 5 DE AGOSTO DE 1761

FUNDADOR: ASCENCIA RODRÍGUEZ DE MORALES Y JOSE DIAZ DE ASTUDILLO

AÑO ERIGIDO COMO MUNICIPIO: 1789

LOCALIZACION: El Municipio de Villa del Rosario se encuentra situado en la parte Noreste del departamento Norte de Santander, a los 7º 34' 30" de latitud Norte y 1º 31' 25" de longitud oriental del meridiano de Grewinsh

EXTENSION: El Municipio de Villa del Rosario tiene una extensión de doscientos veintiocho kilómetros cuadrados (228Km²).

LIMITES GENERALES:

NORTE: Con el Municipio de San José de Cúcuta.

ORIENTE: Con el río Táchira.

SUR: Con el Municipio de Ragonvalia

OCCIDENTE: Con el Municipio de los patios

POBLACION

Según datos suministrados por la oficina del DANE la proyección poblacional a 2004 está dada por:

El 95% de la población equivalente a 62.128 habitantes se encuentra concentrada en el área urbana. Con una densidad de 4.373.4 Hab./Km².

El 5% restante se encuentra en el área rural, ubicados en centro poblado 845 habitantes y en la zona rural dispersa 2.327 habitantes. Con una densidad de 33.1 Hab./Km²

ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR: La cabecera Municipal Tiene como altura 429 metros sobre el nivel del mar, variando en el Perímetro Urbano alturas entre los 300 a 700 metros.

Hacia el extremo sur el Municipio llega a alcanzar 2.000 metros de altura (Cuchilla la Vieja) en límites entre Ragonvalia y Chinácota.

CLIMA.

Clima cálido: Perímetro urbano, vereda El Palmar, Juan Frío, Aguasucia .

Zona Templada: La Uchema, parte de Agua Sucia y parte de Palogordo.

Zona Fría: Parte alta del Corregimiento de Palogordo

FENOMENOS CLIMATICOS:

Vientos: El clima cálido es mitigado por los frescos vientos de la cordillera venezolana, en el valle de Río Táchira y los causados por los vientos en dirección sur-oeste que vienen de los valles de Cúcuta.

Hidrografía: La red hidrográfica del Municipio está constituida por el río Táchira que nace en el cerro de las banderas, en el páramo del Tamá a una altura de 3.368 metros, en el Municipio de Hernán y al cual llegan una serie de quebradas, como los Nogales, la Cañada, la Paujuil, el Mono, Aguasucia, etc.

Topografía: La mayoría del territorio del Municipio de Villa del Rosario, se caracteriza por ser escarpados y quebrado especialmente en Juan Frío, La Uchema y Palogordo con porcentajes de plana en un 40% a pendiente en un 60% aproximado.

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

Para la administración política el territorio de Municipio se halla dividido de la siguiente manera:

Zona rural: Esta zona se encuentra conformada por seis (6) veredas y cinco (5) corregimientos, las cuales se enuncian en la tabla siguiente cuya accesibilidad en general es buena (entre 1 y 27 kms de distancia a la cabecera Municipal).

VEREDAS	AREA Ha.	DISTANCIA (Km) CABECERA MUNICIPAL
Lomitas	316.0	3
Juan Frío	1666.0	4
Juan Frío- El Palmar	764.0	3
La Uchema	2.130.0	15
Palogordo	3.285.0	27
El Palmar	887.0	2
CORREGIMIENTOS		
Juan Frío		3
Luis Carlos Galán Sarmiento		1
Palogordo norte		25
Palogordo sur		27

**AREA DE LAS VEREDAS Y ACCESIBILIDAD GEOGRAFICA DE LA ZONA RURAL
A LA CABECERA MUNICIPAL**

Zona urbana: La cabecera Municipal de Villa del Rosario se halla conformada en su mayoría por vivienda de un piso, distribuidas en los siguientes barrios: Gramalote, Santander, Antonio Nariño, Gran Colombia, 20 de Julio, El Páramo, San Gregorio, San Judas, La Esperanza, Primero de Mayo, Lomitas, Bellavista, Piedecuesta, Turbay Ayala, Santa Barbara, San Martín, Navarro Wolf, Fátima, Montevideo, La Palmita, San José, El Centro, Villa Antigua y las siguientes urbanizaciones: Colinas de vista hermosa, Portal de los Alcázares, Ciudadela los Trapiches, Lomitas del Trapiche, Villa Graciela, La Pradera, Campo Verde, Trapiches, Samanes de los Trapiches, Tamacoa, el Viñedo, Loma hermosa, Lomita nueva, Samanes de la Alquería, Villas de Santander, Villas de Sevilla, Mónaco, Las Palmas, El portal de casa vieja, el Nisperal, Tamarindo Club, Tamarindos, Santa Mónica, Altos de tamarindo, Santa María del Rosario, El parque, San José, Pueblito Español, Villa Hermosa, Altos del Rosario, San Martín. invasiones (sendero de Paz, Navarro Wolf, la Playa. En el Municipio de Villa del Rosario no existen agrupaciones étnicas.

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS

Actualmente las actividades económicas que realiza la comunidad de Villa del Rosario son:

Zapatería, Fabrica de confecciones de ropa, Carpintería, Procesamiento de Tabaco, Confitería, Fabrica de colchón de espuma, Artesanía de barro, Fabrica de ladrillo lavaderos y baldosines, Marroquinería, Fabrica de muebles de mimbre, bambú y ratán. En la zona rural existen trapiches paneleros, plantas procesadoras de lácteos, plantas de sacrificio de ganado, se encuentran en receso las minas de caliza y se explotan algunas de carbón mineral.

Taller de ornamentación, Fabrica de muebles estilo y metal, Droguerías, Venta de comida callejera, ventas de gasolina, Agricultura, Ganadería, Avicultura, Piscicultura, Minería. Los principales cultivos son: Arroz, sorgo, maíz, tomate, tabaco, hortalizas, caña de azúcar, plátano y café. Dentro del perímetro urbano existen 46 chircales que en su mayoría son explotados por sus propietarios. De los cuales tres (3) son considerados como grandes empresas.

SECTOR SALUD

SECTOR SALUD:**FACTORES DE RIESGO**

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
MORBILIDAD ASOCIADA A FACTORES DE RIESGO <ul style="list-style-type: none"> • BIOLÓGICOS 	<ul style="list-style-type: none"> • Entre los factores de riesgos hereditarios predominan la hipertensión y la diabetes mellitus.
<ul style="list-style-type: none"> • MEDIO AMBIENTE 	<ul style="list-style-type: none"> • En Villa del Rosario se presenta gran contaminación ambiental debido a los chircales que se encuentran a su alrededor. El servicio de aseo se presta a través de cooperativas privadas que no cubren el 100% del área urbana, que ocasiona la eliminación de las basuras a campo abierto en callejones, cañadas, lotes baldíos etc. En otros sectores tienen como costumbre la quema de basuras en los patios que favorecen la contaminación ambiental y las enfermedades respiratorias. • Acueducto, el tratamiento del agua no es óptimo por deficiencias en la infraestructura tecnológica, el agua llega a las casas cada 8 o 15 días, lo que obliga a los usuarios a utilizar tanques de almacenamiento en condiciones poco higiénicas y a la compra de agua a carro tanques particulares, que sumado a la baja educación y costumbre de la población a hervir el agua o a tratarla mediante cloración favorecen la incidencia de enfermedades diarreicas agudas. El servicio de Alcantarillado es deficiente y la ausencia del mismo en los sectores periféricos del municipio ocasionan grandes focos de contaminación.
<ul style="list-style-type: none"> • ESTILO DE VIDA 	<ul style="list-style-type: none"> • En la comunidad existen hábitos alimenticios inadecuados y poco balanceados que ocasionan la incidencia y Prevalencia de la desnutrición infantil en sus diferentes grados. • En la comunidad Rosariense esta la tendencia a la utilización de la medicina alternativa, como hierbateros, rezanderos que son muy consultados por la comunidad por influencia de la cultura Venezolana. • En cuanto a la ocupación existen varias microempresas de zapatería, carpintería, procesamiento de tabaco, artesanía en barro, bolsos, chircales, venta de gasolina, en las cuales no se utiliza medidas de protección laboral (bioseguridad – salud ocupacional) que ocasionan enfermedades respiratorias, accidentes de trabajo, problemas dermatológicos. • Otro factor de riesgo es índice de analfabetismo presente en la población del municipio debido a que no toda la población tiene acceso a la educación por los bajos recursos económicos que ocasionan el incremento del desempleo y el comercio informal aumentando el riesgo en la población joven del uso de drogas psico-activas y a la delincuencia.
<ul style="list-style-type: none"> • MORBI- 	<ul style="list-style-type: none"> • Automedicación y consulta a boticarios y demás empíricos, con

MORTALIDAD MATERNA PERINATAL	<p>el consecuente uso de drogas en forma irresponsable en la embarazada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencias nutricionales en la embarazada por malos hábitos nutricionales y falta de ingesta de micro nutrientes en el embarazo. Presencia de enfermedades de transmisión sexual en la embarazada, las cuales no son diagnosticadas oportunamente.
<ul style="list-style-type: none"> MORBILIDAD POR EDA, IRA, ITS Y ETV 	<ul style="list-style-type: none"> Complicaciones en enfermedades como IRA, EDA, enfermedades de transmisión sexual y enfermedades transmitidas por vectores, debido a tratamientos inadecuados automedicados o formulados por empíricos.
<ul style="list-style-type: none"> SALUD MENTAL 	<ul style="list-style-type: none"> Violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, promiscuidad sexual, muerte infantil por negligencia de los padres, explotación infantil y mendicidad, debido a: <ul style="list-style-type: none"> Disolución del núcleo familiar Predominio madres cabeza de familia Condiciones de extrema pobreza Inadecuada planificación familiar Hacinamiento Alcoholismo Fármaco dependencia Baja cobertura de hogares de bienestar familiar Analfabetismo Insuficientes bonos escolares para uniformes y útiles escolares para niños de escasos recursos económicos. Desempleo
<ul style="list-style-type: none"> MORBILIDAD ASOCIADA A RIESGOS OCUPACIONALES 	<ul style="list-style-type: none"> La gran mayoría de los habitantes de Villa del Rosario se dedican a las labores comerciales; dentro de las microempresas de confecciones se tienen riesgos como la exposición a la peluza de la tela que les causa problemas respiratorios; los pinchazos y otros accidentes causados por alfileres o agujas; por estar constantemente sentados son comunes el lumbago y los abscesos de piel y Los comerciantes padecen de stress, lumbalgias mecánicas y funcionales, espasmos musculares y neuralgias asociadas, es común los politraumatismos, traumas de tejidos blandos, fracturas y otras asociadas al sedentarismo. Las personas que se dedican a la cría, sacrificio del ganado y manipulación de la carne se exponen a enfermedades como brucelosis y otras como la rabia, pues hay presencia de estas enfermedades en la población bovina de la zona. Los agricultores tienen riesgo de envenenamientos por la exposición a los químicos sin la debida protección. Los vendedores de gasolina se exponen a problemas en la columna por manipulación de canecas pesadas y quemaduras.
<ul style="list-style-type: none"> FACTORES DE RIESGO SOCIAL 	<ul style="list-style-type: none"> Desplazados De La Violencia: Debido a la violencia que afronta el Dpto. Norte de Santander nos encontramos con grupos de familias desplazadas por causa de la violencia deciden emigrar de un Municipio a otro. Estas personas no solamente tienen problemas relacionados con la vivienda, educación y empleo, sino también con el acceso a los servicios de salud.

VALORES DE SALUD Y NUTRICION Y SEGURIDAD SOCIAL

Aspecto/ Area	Urbano	Rural
Tasa de Natalidad	1.8%	1.8%
Tasa de fecundidad	8.1%	8.0%
• Causas de Morbilidad General		
• Infección de vías urinarias		
• Poli Parasitismo intestinal		
• Anemia		
• Hipertensión Arterial		
• Condiloma		
• Causas de Mortalidad General		
• Paro cardio Respiratorio		
• Infarto Agudo de miocardio		
• Hipertensión arterial		
Tasa de Mortalidad Materna X 100.000	0%	
Tasa de Mortalidad en menores de 5 años X 1000 nacidos vivos	1.3%	
Mortalidad en menores de cinco años por EDA X 100.000	11.61 x 100.000	
Mortalidad en menores de cinco años por IRA X 100.000	11.61 x 100.000	
Causas de Morbilidad en población Escolar		
• Poliparasitismo intestinal		
• Anemia		
• Infección Respiratoria Aguda		
Causas de Mortalidad en población escolar		
No hay datos		
Causas de morbilidad en adolescentes		
• Infección de vías urinarias		
• Caries dental		
Causas mortalidad en adolescentes		
No hay datos		
Porcentaje de menores de 1 año atendidos por Crecimiento y Desarrollo	25%	
Porcentaje de menores de 1 año vacunados contra Polio	98.37%	
Porcentaje de menores de 1 año vacunados contra TV	No viable	
Porcentaje de menores de 1 año vacunados contra BCG	23%	
Porcentaje de menores de 5 años con EDA tratados con TRO	16%	
Porcentaje de mujeres gestantes de 12-17 años	1.1%	
Porcentaje de Mujeres gestantes con control prenatal	46.9%	
Porcentaje de niños menores de cinco años con Desnutrición Global	3.7%	
Porcentaje de niños menores de cinco años con Desnutrición crónica	1.4%	
Porcentaje de niños menores de cinco años con	4.4%	

Desnutrición aguda		
Porcentaje de niños menores de cinco años a riesgo		
Porcentaje de niños nacidos vivos con peso inferior a 2.500gr	3%	
Porcentaje de menores de 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva	27%	
Porcentaje de menores de 6 meses que reciben lactancia materna y alimentación complementaria	43.6%	

Fuente: Registros Individuales de prestación de servicios de la ESE Jorge Cristo Sahium de Villa del Rosario y las IPS Privadas del Municipio.

Morbilidad por grupo etáreo

La población que más consulta se encuentra en el grupo de 15-44 años con un porcentaje del 31% siendo la principal causa de consulta el control de embarazos y la I.R.A.

El 10.7% de las principales causas de consulta se realizaron en menores de un año, siendo la primera causa de consulta la IRA, seguida por la EDA.

En el grupo de 1 a 4 años se realizaron el 16% del total de las primeras causas de consulta, siendo las dos primeras causas la IRA y E.D.A.

En el grupo de 5 a 14 años se realizaron el 16.5% del total de las primeras causas de consulta, siendo las dos primeras causas la IRA y el Poli parasitismo intestinal.

El grupo de 45 a 59 años representa el 7% de las consultas. La IRA y la infección de vías urinarias constituyen las principales causas de consulta en ese grupo etáreo.

El grupo de 60 y más años, representa el 4,5% de las consultas, siendo la I.R.A y la infección de vías urinarias las principales causas en ese grupo.

Es importante resaltar que dentro de las enfermedades de salud pública que vienen afectando la población del municipio de Villa del Rosario desde el año de 1998 y que aparece entre las 10 primeras causas de egreso hospitalario es el dengue clásico, por lo que se debe tener en cuenta para la

programación de actividades preventivas y de control de vectores durante el año 2004 – 2.007.

La información suministrada nos permite determinar la tasa de fertilidad para el municipio encontrando que por cada 1000 mujeres en edad fértil 16 se embarazan.

La mortalidad materna para el año 2002 fue de 0, mientras que en la mortalidad neonatal por cada 1000 nacidos vivos mueren 24 en los primeros 28 días.

Si observamos las 5 primeras causas de consulta en el grupo de mujeres en edad fértil encontramos las I.V.U entre las causas de consulta situación que no es ajena al grupo de mujeres embarazadas donde representa un porcentaje del 11%.

Aunque no se tiene el dato de las enfermedades de transmisión sexual presentadas por las mujeres gestantes si se puede concluir que durante el año 2001 del total de maternas que consultaron a las I.P.S el 12% presentaron diagnostico positivo para E.T.S.

Igualmente la tabla nos permite determinar que solo el 2% de las mujeres en edad fértil demandaron el programa de planificación familiar durante el año 2002 en las I.P.S del municipio.

En cuanto al programa de prevención y detección del C.A de Cerviz se encontró que

el 11% de las M.E.F se realizaron una citología cervicouterina.

Del total de citologías uterinas tomadas (1.737) durante el año 2002 se determino que el 2.6% fueron positivas para C.A. de cerviz.

Según los resultados obtenidos en el un estudio realizado por el Plan de Atención Basica Municipal durante el año 2000 sobre el estado nutricional de los escolares de los grados de 0 a 5 primaria de las 2 jornadas de la escuela Cristo Rey. Los datos concluyen que en la población infantil en estudio se presenta un marcado retardo en la estatura con un porcentaje del 33% de los niños, lo que nos indica una desnutrición acumulada debido a una inadecuada alimentación.

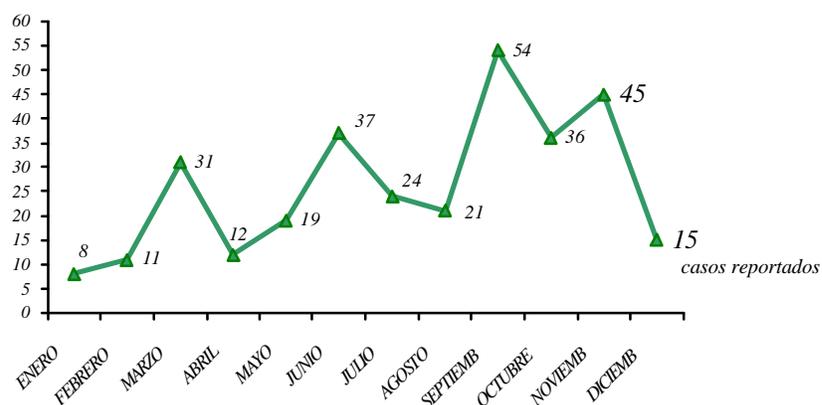
El bajo peso en relación con la edad, nos permite conocer la desnutrición general, dando una visión general del problema nutricional y alimentario, encontrándose que el 46.3% de los niños presentan bajo peso con relación a la edad, clasificándose en el grupo de desnutrición leve, del total de niños estudiados se encontró que el 2.7% presenta sobrepeso, el 16.7% presenta desnutrición moderada y el 3% restante presenta desnutrición severa.

El 35% de los niños presentan bajo peso en relación a la talla (estatura), observándose un adelgazamiento exagerado, que los hacen susceptibles a enfermedades infecciosas.

Durante el año 2001 se presento una alta incidencia de casos de dengue que afecto toda el área metropolitana para lo que se hizo necesario adicionar recursos del municipio para apoyar las acciones de promoción y control químico del vector realizadas por el Plan de atención básica municipal, lográndose la abatización y fumigación en 2 ciclos de todos los barrios del área urbana y el corregimiento de Juan frió para un total de 29 sectores que incluyen urbanizaciones y sectores de invasión. con un total de 19.690 depósitos de agua tratados.

El total de casos reportados por las I.P.S del municipio fueron 313 de los cuales 312 fueron clasificados como dengue clásico y 1 como hemorrágico, el total de exámenes para dengue reportados por el laboratorio departamental fueron de 68 de los cuales 6 resultados fueron negativos lo que indica que el 91% de las muestras enviadas confirmaron el diagnostico clínico y el 8% restante descartaron casos de dengue.

INCIDENCIA DEL DENGUE DURANTE EL AÑO 2001 – 2.003



El grafico anterior nos muestra el comportamiento de la enfermedad durante el año, observándose un mayor pico en los meses de septiembre, octubre y noviembre y un marcado descenso durante el mes de diciembre, producto de las acciones de promoción prevención y control químico realizado a través del P.A.B Municipal con el apoyo de la U.A. de Campañas Directas del Departamento.

Existe la presencia del vector transmisor del Chagas en el área rural debido a la presencia de casas de bareque especialmente en el corregimiento de La Uchema para tal fin se realizan encuestas periódicas y recolección de triatominos que se envían al laboratorio Departamental para su respectivo estudio.

Al realizar el análisis se puede observar que la muerte violenta en el municipio representa un porcentaje significativo en relación al total de defunciones con un 53%. Los accidentes de tránsito ocasionan el 3.4% de las muertes y los suicidios equivalen al 0.5% del total de defunciones. El 43% restante corresponde a muertes por causa natural.

En el área urbana en su mayoría ubicados en el centro del municipio se encuentran 1 consultorio médico, 1 centro naturista, 1 laboratorio Clínico, 3 consultorios odontológicos, 1 centro de fisioterapia y 8 droguerías.

Como se puede observar en el cuadro anterior el 82% de las camas disponibles

para hospitalización del primer nivel de atención las Posee la red pública del Municipio y 18% restante el sector privado siendo este servicio prestado solo por una sola institución de las 5 existentes en el Municipio.

En su totalidad la atención en salud en el Municipio es de primer nivel, con un fácil acceso geográfico a los servicios del 2 y 3 en salud por su cercanía a la Capital del Departamento donde se encuentran ubicados.

El municipio cuenta además con 1 técnico de saneamiento Ambiental, 1 Auxiliar de saneamiento Ambiental y 2 Auxiliares de Campañas Directas encargados del control de los vectores

Analizando el cuadro anterior se puede concluir que el 51.5% del personal de salud existente en el Municipio pertenece a la red Pública y el 48.5% restante a la red privada.

La relación de médicos por habitantes nos muestra que existen 2.9 médicos disponibles por cada 10000 habitantes ($21 / 73568 = 0.000.285 \times 10000$).

La disponibilidad de odontólogos es de 1.8 por cada 10000 habitantes.

Por cada 10000 habitantes existe 0.5 bacteriólogos disponibles.

La disponibilidad del personal de enfermería es de 2.9 enfermeras por cada 10000 habitantes.

Y existen 2.5 auxiliares de enfermería por cada 10000 habitantes.

Las actividades de promoción y prevención extramurales desarrolladas a través de las promotoras nos muestra que hay disponible 1 promotora por cada 10000 habitantes.

ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM

El hospital local del municipio de Villa del Rosario tiene una creación reciente, puesto que fue transformado de Unidad Básica a Hospital del primer nivel de atención y de baja complejidad (Acuerdo Municipal No 043 de Septiembre 16 de 1.998), lo cual es entendible que presente una infraestructura física no acorde con su función y para atender la demanda potencial de 61.824 habitantes del municipio, la población desplazada (Aproximadamente 500 personas) y por ser un Municipio receptor esta cifra aumentará considerablemente, en virtud que nuestro Departamento se encuentra azotado permanentemente a los éxodos poblacionales por la violencia presente en el resto de los municipios, así mismo un número significativo de habitantes del hermano país de la República Bolivariana de Venezuela (Táchira) que demandan el servicio por considerarlo de buena calidad y que el hospital debe Ofertar para generar ingresos.

La ESE del Hospital Local actualmente se encuentra con una baja capacidad de cobertura hospitalaria para la prestación del servicio en virtud que la infraestructura no

esta completamente adecuada para facilitar el primer nivel de atención en forma eficaz y oportuna, en los Puestos de Salud. En General la población tiene acceso a los servicios de salud en un 98% pero por la capacidad con que se cuenta solo se atienden aproximadamente el 56% de la población.

En Cuanto al sistema de seguridad social, se encuentran afiliados al régimen Subsidiado 16.276 personas (21%) y al régimen contributivo al año 2000, 4504 personas (7.4%) y el resto de la población están como vinculados al sistema.

La capacidad de prestación del servicio en las diferentes áreas hospitalarias se ve notablemente reducida ante la alta demanda poblacional, lo que implica o traduce un gran problema general de salud como lo demuestra los datos epidemiológicos y estadísticos institucionales.

Lo anterior sumado a la falta de equipos tecnológicos específicos para este nivel de atención, complica la capacidad resolutive de la institución hospitalaria.

PROMOCIÓN Y GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO

PLAN DE ATENCIÓN	COBERTURA (NÚMERO y %)	
		TOTAL
Plan Obligatorio de Salud (Régimen Contributivo)	Afiliados	7.732
Plan Obligatorio de Salud (Régimen Subsidiado)	Beneficiarios	16.276
Población sin Afiliación	Afiliados	62.287
Empresas Promotoras de Salud	Afiliados	5
Administradoras del Régimen Subsidiado	Afiliados	16.276
	CAJASALUD UT	10.182
	COMPARTA-SALUD	3.474
	SOLSALUD	1.933
	SALUD VIDA	642
	CAPRECOM	45

VIGILANCIA Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

NOMBRE	NUMERO
<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones que han Habilitado sus Servicios. (E.S.E. HOSPITAL LOCAL, COMPARTA SALUD, CAJASALUD UT) 	4
<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales Independientes que han Habilitado sus Servicios 	6
<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones con Asociación de Usuario (E.S.E. HOSPITAL LOCAL, COMPARTA SALUD, CAJASALUD UT) 	3
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos o Contratos con Veeduría Ciudadana (Proyectos PAB 2.003) 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones Evaluadas en la Prestación del Servicio (UNIMEDICA LTDA.) 	1
<ul style="list-style-type: none"> • Agentes Controladores (INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL) 	2

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIAS EN SALUD PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA EN SALUD DEL MUNICIPIO PARA 2004 – 2007

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS GENERALES	METAS	RESPONSABLE	TOTAL EJECUTADO
Fortalecimiento de las UROCS Y AUAIRACS y sensibilización sobre EDA.	a. Sensibilización. b. Capacitación. c. Dotación. d. Seguimiento	Capacitar el 100% de los grupos ya conformados de UROCS Y AUAIRACS, en la zona rural y urbana. Capacitar a nuevos grupos.	Secretaria de salud	80%
Fortalecimiento, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores.	a. Sensibilización. b. Capacitación. c. Jornadas de recolección de inservibles	Capacitar el 90% de la población objetivo, Tratar químicamente el 100% de las viviendas focalizadas.	Secretaria de salud	80%
Control de zoonosis y vacunación canina y felina Programa de la erradicación de los criaderos de Ratas.	a. Sensibilización. b. Capacitación. c. Complementar vacunación	Capacitar el 90% de la población objetivo, Vacunar en un 90% los felinos y canino Adelantar el programa de raticidas.	Secretaria de salud	80%
Vigilancia y control de productos de consumo humano.	a. Sensibilización. b. Capacitación.	Capacitar el 100% de la población objetivo.	Secretaria de salud	80%
Fortalecimiento del programa ampliado de inmunización	Complementar esquemas de vacunación	Vacunar el 95% de las mujeres en edad fértil y a menores de 5 años.	Secretaria de salud	80%
Fortalecimiento de los grupos del Adulto Mayor	a. Sensibilización. b. Capacitación. c. Promoción de actividades recreativas.	Cubrir el 100% de la población adulta mayor que se encuentra afiliada a los grupos de la tercera edad.	Secretaria de salud	80%

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS GENERALES	METAS	RESPONSABLE	TOTAL EJECUTADO
Fortalecimiento de la gestión y coordinación de acciones de la red de promoción del buen trato.	a. Sensibilización b. Difusión	Reactivación de la red.	Secretaria de salud	80%
Promoción y prevención sobre la salud sexual y reproductiva con énfasis en la salud de los adolescentes y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	a. Sensibilización. b. Capacitación. c. Promoción.	Capacitar el 95% de las madres FAMI y al 80% de los docentes adscritos a centros educativos del municipio.	Secretaria de salud	80%
Vigilancia en salud pública y control de factores de riesgo.	a. Capacitación b. Sensibilización.	Capacitar el 95% de las madres FAMI y al 80% de los docentes adscritos a centros educativos del municipio.	Secretaria de salud	80%
Escuelas saludables	a. Capacitación b. Sensibilización.	Fomentar estilos de vida saludables en las escuelas inscritas al programa.	Secretaria de salud	80%
Fortalecimiento Salud Bucal	a. Capacitación b. Sensibilización	Fomentar estilos de vida saludables en el Municipio para el mantenimiento de la Salud Oral.	Secretaria de salud	80%
Diagnostico Visual en las Escuelas	a. Capacitación b. Sensibilización	Fomentar estilos de vida saludables en el Municipio para el mantenimiento de la Salud Oral.	Secretaria de salud	80%
Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en salud.	a. Capacitación b. Sensibilización.	Conformación del comité de participación comunitaria.	Secretaria de salud	80%
Garantizar la potabilidad del agua para consumo humano; DC475/98	a. Capacitación b. Sensibilización c. Análisis y toma de muestras del agua.	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.	Secretaria de salud	70%
Plan integral para la población adulta mayor.	a. Capacitación b. Sensibilización. c. Recreación.	Cubrimiento del 100% de la población objetivo del programa.	Secretaria de salud	70%
Inventario de industrias y procesamiento de productos que generen emisiones atmosféricas y de ruido.	a. Realización del inventario.	Disminución de los índices de contaminación en el municipio.	Secretaria de salud	80%

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS GENERALES	METAS	RESPONSABLE	TOTAL EJECUTADO
Programa de educación sexual para la prevención de enfermedades de transmisión sexual / VIH – SIDA	a. Capacitación b. Sensibilización. c. Diagnostico d. Conformación de redes	De la población objetivo se espera que el 90% adquiera aptitudes positivas y que de las instituciones focalizadas un 90% participe activamente.	Secretaria de salud	80%
Búsqueda activa y pasiva de sintomáticos lepra y TBC.	a. Observación directa. b. Asistencia a casos específicos.	Cubrir el 100% del territorio municipal a fin de identificar a la población afectada.	Secretaria de salud	80%
Ampliación de Afiliación al Régimen Subsidiado	a. Seguimiento, verificación y gestión para la ampliación de cobertura con las administradoras del régimen subsidiado	Ampliación de la cobertura al Régimen Subsidiado buscando la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de salud.	Secretaria de salud	70%
Interventoría a la contratación del régimen subsidiado.	a. Seguimiento y verificación a la ejecución de los contratos celebrados con las administradoras del régimen subsidiado	Fortalecimiento de la red pública, buscando la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de salud.	Secretaria de salud	90%
Fortalecimiento al sistema general de seguridad social.	a. Vigilancia y control a los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Ampliación de la cobertura y fácil acceso de la población menos favorecida a los servicios de salud.	Secretaria de salud	90%
Fortalecimiento de la red publica.	Control de calidad a la prestación del servicio de salud en su primer nivel de atención.	Garantizar la eficiencia administrativa y eficacia en la prestación de los servicios de salud de la red pública.	Secretaria de salud	90%

OBJETIVOS

- Mejorar los indicadores de salud pública.
- Mejorar la calidad de atención al usuario.

- Consolidar un sistema único de información mediante la implementación de los nuevos lineamientos de municipios descentralizados.
- Acreditar al municipio en sector salud.

Estrategias enmarcadas para la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium

Mejorar la calidad de servicio de primer nivel, disminuyendo las quejas y reclamos que se presentan por atención al usuario.

Actualización de la base de datos del SISBEN y de los afiliados al Régimen Subsidiado, con el objeto de optimizar de mejor manera los recursos y su ejecución.

Remodelación, ampliación, dotación de equipos del Hospital Local de Villa del Rosario, Norte de Santander.

Adecuación y dotación de Instrumental para los puestos, centros y dispensarios de salud del Hospital Local Jorge Cristo Sahium de Villa del Rosario, para la prestación del primer nivel ambulatorio en el año 2.004.

OBJETIVO:

Prestación del servicio de manera eficiente a los afiliados del SISBEN (subsidio a la oferta) y cumplimiento de los contratos con las ARS en cuanto al subsidio a la demanda y a las actividades de promoción y prevención del 4.01 y de las acciones salud que se emprendan.

SISBEN

El Sisbén comprende un conjunto de reglas, normas y procedimientos, que permiten obtener información socioeconómica confiable y actualizada de grupos específicos en los municipios del país. Es una herramienta básica que facilita el diagnóstico socioeconómico preciso de determinados grupos de la población, se aplica a hogares no colectivos, y es muy útil para la elaboración del plan de desarrollo social de los municipios y la selección técnica, objetiva, uniforme y equitativa de beneficiarios para programas sociales, de acuerdo con su condición socioeconómica particular, representada mediante un indicador resumen de calidad de vida - índice Sisbén. El índice refleja un puntaje de 0 a 100 para cada una de las familias. Una familia es más pobre cuanto más se acerca su puntaje a 0 y menos cuanto más se aproxima a 100. En la actual política social determina la población que se debe atender en programas de salud, vivienda de interés social, atención a grupos vulnerables entre otros.

Es importante tener en cuenta que la población no cuenta con una carnetización propiamente dicha, identificándose con un reporte que efectúa el sistema (F7). Al igual de laborar en instalaciones inadecuadas y sin equipos óptimos para el confort del personal y la atención eficiente al público.

POBLACIÓN DEMOGRÁFICA

RANGO DE EDAD	NÚMERO DE POBLACIÓN
Menores de 1 año	1.758
1 Año	1.620
2-4 Año	5.968
5-10 Años	11.815
10-19 Años	16.215
20-24 Años	8.345
25- 29 Años	7.225
30- 34 Años	6.394
35-39 Años	5.951
40 – 44 Años	5.053
45 – 49 Años	4.045
50 – 54 Años	3.179
55 – 59 Años	2.339
60 – 99 Años	6.388
Total sisbenizados	86.295

NIVEL	URBANA	%	RURAL	%	TOTAL
1	60.022	69,6	2940	3,4	62.962
2	21.076	24,4	99	0,1	21.175
3	1365	1,6	285	0,3	1.650
4	412	0,5	0	0,0	412
5	96	0,1	0	0,0	96
6	82.971	96,1	3324	3,9	86.295

Estrategias

- Adecuación de la estructura creando las áreas de apoyo para la revisión, supervisión y verificación de procesos de sisbenización.
- Cruce de información con el nivel departamental que permita la depuración de la base de datos del SISBEN.
- Aplicación de la metodología del nuevo SISBEN
- A través de la focalización de la población pobre y vulnerable poder dirigir la inversión social en el municipio.
- Depuración de la población beneficiaria a los subsidios a la oferta y a los del régimen subsidiado en salud.

Objetivos:

- Focalizar la población objetiva para orientar los programas sociales que el municipio desarrolla a través de la metodología del nuevo SISBEN.
- Garantizar que la población pobre y vulnerable tenga el acceso a los beneficios de subsidios.
- Identificar los beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social de Salud
- Identificar geográficamente los sectores vulnerables.
- Establecer las condiciones técnicas necesarias para el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por planeación nacional
- Prestar el servicio en instalaciones adecuadas y dotadas del mobiliario necesario.
- Verificación permanente de los niveles correspondientes a la población objetiva.

Metas

Depuración y ajustes permanentes a la base de datos del SISBEN, que garanticen que la población beneficiaria de subsidios a la oferta y a la demanda corresponda a los niveles 1 y 2 en esta localidad.

Atención a la población focalizada en cuanto a la revisión del nivel.

Fortalecimiento institucional de la oficina del SISBEN con el objeto de mejorar el servicio.

SECTOR EDUCACION

SECTOR EDUCACION

En el municipio de Villa del Rosario los indicadores de cobertura nos muestra que la relación entre los alumnos matriculados en los niveles de enseñanza de las instituciones educativas del municipio y la población en edad escolar del municipio (tasa de escolarización Bruta TEB), es del 68.83 %. Y la tasa de Escolarización Bruta (TEB) que contempla la población matriculada en las edades apropiadas es del 27.38%, teniéndose una Tasa de extraedad en el área urbana de 6.18% y en el área rural de 15.44%.

En los siguientes cuadros se plasma cuantitativamente la situación escolar que presenta nuestro municipio:

COLEGIOS DEL SECTOR OFICIAL

COL GENERAL SANTANDER	ESCUELA LA ESPERANZA
COL MARIA INMACULADA	ESCUELA 20 DE JULIO
COL MANUEL ANTONIO RUEDA JARA	ESCUELA CRISTO REY
COL SAN ANTONIO	ESCUELA FCO DE PAULA SANTANDER
COL LUIS GABRIEL CASTRO DIURNO	ESCUELA TURBAY AYALA
COL LUIS GABRIEL CASTRO NOCTURNO	ESCUELA SAN MARTIN
COL PBRO ALVARO SUAREZ	ESCUELA PEDRO FORTOUL
COL MONTEVIDEO	ESCUEL URBANA MIXTA 1 DE MAYO
COL LA FRONTERA	ESCUEL URBANA SANTA BARBARA
COL ANTONIO NARIÑO	ESCUELA URBANA MIXTA GRAN COLOMBIA
COL SAN PEDRO	ESCUELA SAN FRANCISCO
COL AGROPECUARIO JUAN FRIO	ESCUELA RURAL JUAN FRIO
ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA	ESCUELA RURAL PALOGORDO NORTE
ESCUELA DIVINO NIÑO	ESCUELA NUEVA PALOGORDO SUR
ESCUELA LOMITAS	ESCUELA RURAL LA UCHEMA
INST. EDUC. NO FORMAL MARIA AUXILIADORA	

COLEGIOS DEL SECTOR PRIVADO

COL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	JARDIN INFANTIL SAN JOSE
COL MIXTO SANTISIMA TRINIDAD	COL SAN AGUSTIN
COL MIXTO ESPIRITU SANTO	COL SANTA MARIA DE MONFORT
COL INTEGRADO CRECER Y CREAR	COL SAN PEDRO APOSTOL
PREESCOLAR DIVINO NIÑO	JARDIN INFANTIL HERMANOS GRIMM
COL INTEGRADO SIGLO XXI	INSTITUTO PEDAGOGICO SEMILLITAS
LICEO MIXTO SIMON BOLIVAR	COLEGIO FACE (fundación para la actualización de la Educación)

POBLACION EN EDAD ESCOLAR														
5 A 6			7 A 11			12 A 15			16 A 17			TOTAL		
URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT
3235	126	3361	7681	297	7978	5888	228	6116	2599	100	2699	19403	751	20154

POBLACION ATENDIDA														
5 A 6			7 A 11			12 A 15			16 A 17			TOTAL		
URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT
2430	76	2506	6728	390	7118	3944	259	4203	892	48	940	13994	773	14767

POBLACION POR FUERA DEL SISTEMA ESCOLAR														
5 A 6			7 A 11			12 A 15			16 A 17			TOTAL		
URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT
805	50	855	953	93	860	1944	31	1913	1707	52	1759	5409	248	5657

MATRICULA BRUTA														
PRE			PRI			SEC			MED			TOTAL		
URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT
1505	35	1540	7665	489	8154	4105	223	4328	1244	43	1287	14519	790	15309

MATRICULA NETA														
PRE			PRI			SEC			MED			TOTAL		
URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOTAL
150	3	153	7106	410	7516	3859	190	4049	1154	33	1187	13622	668	14290

EXTRAEDAD														
PRE			PRI			SEC			MED			TOTAL		
URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOTAL
2	-	2	559	79	638	246	33	279	90	10	100	897	122	1.019

MATRICULA ESCOLAR DEL SECTOR PRIVADO

MATRICULA 2000														
PRE			PRI			SEC			MED			TOTAL		
URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT
343	0	343	766	0	766	547	0	547	390	0	390	2046	0	2046

MATRICULA 2003														
PRE			PRI			SEC			MED			TOTAL		
URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOTAL
287	0	287	735	0	735	427	0	427	223	0	223	1672	0	1672

NUEVOS CUPOS DEL SECTOR PRIVADO 2000 - 2003														
PRE			PRI			SEC			MED			TOTAL		
URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOTAL
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
56	-	56	31	-	31	120	-	120	167	-	167	374	-	-374

MATRICULA ESCOLAR DEL SECTOR PÚBLICO

MATRICULA 2000														
PRE			PRI			SEC			MED			TOTAL		
URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT
950	92	1042	5798	694	6492	3381	147	3528	840	20	860	10969	953	11922

MATRICULA 2003														
PRE			PRI			SEC			MED			TOTAL		
URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOTAL
1218	35	1253	6930	489	7419	3678	223	3901	1021	43	1064	12847	790	13637

NUEVOS CUPOS DEL SECTOR PUBLICO 2000 - 2003														
PRE			PRI			SEC			MED			TOTAL		
URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOTAL
268	57	211	1.132	205	927	297	76	373	181	23	204	1.878	163	1.715

TOTAL MATRICULA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

MATRICULA 2000														
PRE			PRI			SEC			MED			TOTAL		
URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT
1293	92	1385	6564	694	7258	3928	147	4075	1230	20	1250	13015	953	13968

MATRICULA 2003														
PRE			PRI			SEC			MED			TOTAL		
URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOTAL
1505	35	1540	7665	489	8154	4105	223	4328	1244	43	1287	14519	790	15309

NUEVOS CUPOS 2000 - 2003														
PRE			PRI			SEC			MED			TOTAL		
URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOT	URB	RUR	TOTAL
212	57	155	1.101	205	896	177	76	253	14	23	37	1.504	163	1.341

Preescolar									
Alumnos		Grupos Actuales		Docentes Actuales		Rel. A/D			
U	R	U	R	U	R	U	R		
1.218	35	40	2	40	2	30	18		

Basica Primaria							
Alumnos		Grupos Actuales		Docentes Actuales		Rel. A/D	
U	R	U	R	U	R	U	R
6.930	489	204	25	216	16	32	31

Básica Sec. y Media Acad.				Media Técnica				Docentes Actuales de Básica y Media		Rel. A/D de Básica Sec. y Media	
Alumnos		Grupos Actuales		Alumnos		Grupos Actuales					
U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R
4.477	223	125	7	222	43	5	2	226	12	20,8	22,2

DOCENTES ACTUALES Prop + Ops	DOCENTES EN PROPIEDAD	OPS 2003	DOCENTES REQUERERERERERIDOS	DOCENTES FALTANTES	DOCENTES EXCEDENTES	ORIENTADORES
512	410	102	443	33		1

A su vez es de resaltar el hecho que en hay una tasa de aprobación en el área urbana del 92.98% y en el área rural del 83.66%. Una tasa de reprobación escolar en área urbana 3.30% y en el área rural 7.59%. Una tasa de deserción en el área urbana de 3.71% y en el área rural de 8.75%. Una

tasa de retención en el área urbana de 96.29% y en el área rural de 91.25%. Una tasa de repetición en el área urbana de 2.88% y en el área rural de 4.56%.

En los datos anteriores se puede analizar que el área rural se encuentran porcentajes mas marcados en la tasa de aprobación y de deserción lo cual es de interés para estudiar las causas de este fenómeno para tomar medidas adecuadas para mejorar esta situación.

Es importante resaltar que la infraestructura de los establecimientos educativos en general se encuentra en un estado deficiente, contando con instalaciones sanitarias en estado regular, de bjas condiciones higiénicas, salones con fallas estructurales, necesidad de muros y obras de adecuación en algunas instituciones educativas.

Estrategias

- Prestación del servicio educativo de calidad, promoviendo para ello el sistema de gestión en las diversas comunidades educativas del municipio, fortaleciendo las instituciones educativas a través del apoyo en los Proyectos Educativos Institucionales
- Orientar la formación integral del educando y a la vez crear un sistema de información confiable para planear, organizar, ejecutar, dirigir, evaluar, retroalimentar los sistemas de gestión en el ámbito institucional, municipal, regional, nacional, entre otros; con la visión de mejorar la calidad de vida del ciudadano de frontera a través de la educación.
- Ampliación y mejoramiento de la prestación del servicio educativo en todos los niveles y comunidades educativas con equidad y responsabilidad política, moral, sociocultural y económica
- Lograr un proceso dinamizador de eficiencia y eficacia, teniendo en cuenta una adecuada disposición y organización de los recursos naturales, humanos, institucionales, físicos, financieros entre otras, existentes en el municipio y centros docentes en pro del mejoramiento de la interacción de la comunidad educativa y el proceso enseñanza aprendizaje
- Adecuar las instalaciones educativas del municipio
- Suscribir convenios con el sector privado
- Apoyo a programas especiales que favorezcan la educación permanente;
- Apoyo a los proyectos pedagógicos propuestos por las Instituciones Educativas.
- Fomento de la investigación y las innovaciones educativas.
- Adecuación de los PEI para la adopción de la cátedra de cultura ciudadana
- Gestionar ante la Secretaría de Educación Departamental la reorganización de los núcleos educativos con el fin de hacerlos coincidentes con la división político administrativa.
- Pago de acreencias laborales

Objetivos

- Mantenimiento y/o Ampliación de los establecimientos educativos del municipio de Villa del Rosario
- Articulación del programa educativo institucional, plan decenal de educación y el programa de educación municipal.

- Mantenimiento y reparación de Escuelas oficiales
- Pago de servicios públicos de escuelas y colegios municipales
- Adecuación y dotación de escuelas rurales oficiales
- Llegar a la comunidad estudiantil de los niveles 1 y 2 del SISBEN que esten en el sistema educativo con alimentación escolar.
- Implementación de centros de recursos educativos con equipos de computación, audiovisual e internet
- Legalizar los software de los equipos existentes en las instalaciones educativas
- Realización de eventos culturales en el municipio de Villa del Rosario
- Mantener y conservar las instalaciones internas y externas de la Biblioteca pública municipal
- Comprar, construir, ampliar y reparar aulas de clase, sitios de apoyo pedagógico, unidades administrativas, sanitarios (restaurantes escolares, colegios y espacios deportivos entre otros) de las instituciones educativas del municipio.
- Incentivar que los jóvenes de Villa del Rosario puedan continuar sus estudio a nivel de educación superior
- Facilitar al joven estudiante el servicio de transporte escolar, cuando el acceso a las instituciones educativas así lo ameriten.
- Seguir con el proceso de saneamiento de los pasivos pendientes a los docentes de nombramiento del Municipio de Villa del Rosario

Metas:

- Tener los planteles educativos adecuados para la prestación del servicio
- Establecimiento educativos que cuenten con ayudas metodológicas
- Alimentación de niños en edad escolar a los niveles 1 y 2
- Realizar convenio con las diferentes universidades del Departamento que permitan el acceso directo a jóvenes estudiantes del municipio que hayan sido considerados como los mejores bachilleres de cada institución educativa.
- Ampliación de cobertura del servicio de transporte escolar, en especial al área rural.
- Elevar la Tasa de Escolarización Bruta de un 68.83% al 75%
- Realizar un saneamiento fiscal progresivo acorde a los recursos del ente territorial a deudas pendientes por Pago dotaciones, fondo de prestaciones sociales desde el año 1999 al 2002, pago retroactivos por ascenso en el escalafón docente de los años 2001 y 2002.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

INTRODUCCIÓN

La prestación ineficiente de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio en términos de cobertura, continuidad y calidad que exige la ley a razones estructuradas de carácter técnico, comercial y financiero.

Las limitaciones estructurales de orden técnico que impiden alcanzar niveles adecuados de servicio para los usuarios conforme a los parámetros establecidos por la ley 142 de 1.994 y su reglamentación complementarias son:

- Incapacidad de distribuir la producción de agua potable.
- Alta vulnerabilidad en el sistema de aducción
- Obsolescencia de la infraestructura de desarenación, conducción y redes de distribución.
- Alto nivel de pérdidas de agua (alrededor del 54%)
- Alto consumo y costo de energía de las estaciones de bombeo.

La imposibilidad técnica de no producir ni facturar los niveles necesario y suficientes para generar un flujo interno de fondos que solucionen los problemas de financiación de la EICVIRO ESP en el corto plazo, son manifestación de una estructura empresarial que impide la nacionalización del uso de los recursos humanos y materiales, debido a que su producto (agua potable) no se distribuye, ni se factura en forma eficiente.

La demanda de agua en el municipio es mayor que la producción de la EICVIRO ESP, la producción de la Empresa es mayor que la facturación en metros cúbicos y el recaudo es mucho menor a la facturación de esos metros cúbicos expresados en pesos.

Esta situación es de carácter estructural y ha venido afectando la estructura de inversión, de financiamiento, de resultados de la empresa

Uno de los principales problemas que aquejan a la población del Municipio de Villa del Rosario es la baja calidad y cobertura del servicio de acueducto, aun cuando por extensión de redes, no disponemos de la cobertura ideal y se hace necesario su ampliación.

El recurso hídrico que abastece la planta de tratamiento de EICVIRO E.S.P empresa Industrial y Comercial que presta el servicio en el municipio, equivale a un 55 % de la capacidad instalada de tratamiento lo cual no garantiza un mayor volumen de producción y distribución, para mejorar continuidad y cobertura, ante los problemas de calidad de los acueductos cerrados
En cuanto a la calidad del agua el 78% de la población de Villa del Rosario consume agua potable (suscriptores de EICVIRO E.S.P). El agua de pozo que abastece a las urbanizaciones es de regular calidad para el consumo humano debido a la alta dureza y la falta de un sistema de tratamiento adecuado

En la zona rural, la gran mayoría de los habitantes de las veredas tiene servicio de agua de las fuentes abasteciéndose de aguas crudas. Contando solamente con la conducción artesanal generada por los mismos usuarios.

El sistema de medidores dispone de una cobertura de 56.25%, en un estado deficiente de funcionamiento. Por otra parte, de los m3 producidos, no satisface la cantidad de m3 facturados, arrojando un porcentaje de agua no contabilizada del 43.75%.

La vida útil del sistema de acueducto se ha cumplido ha cabalidad lo que ha hecho que se estén generando continuas fugas. Lo cual en parte explica la actual situación, del sistema de distribución

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL ACUEDUCTO

La fuente receptora es el río Táchira que nace en el páramo del Tamà en la frontera Colombo-venezolana a una altura de 3.300 m.s.n.m., corre en dirección norte 75 Kms. Y desemboca en el río Pamplonita a una altura de 180 m.s.n.m.

-caudal medio mensual 8.32 M3/seg.

-Caudal máximo	24.34 M3/seg.
-Caudal de estiaje	1.68 M3/seg.
-Caudal Aguas Altas	10.74 M3/seg.
-Caudal aguas medias	7.61M3/seg.
-Caudal aguas bajas	3.80 M3/seg.

SISTEMA DE CAPTACION

El agua es captada en la margen izquierda del río Táchira, la bocatoma que actualmente esta funcionando es de tipo lateral, cuenta con los correspondientes cámaras de derivación para el proceso de remoción de hojas, ramas y objetos de menor tamaño, la bocatoma tiene una capacidad promedio es de 1.080 Lts/s. (funciona en condiciones regulares).

También se cuenta con una bocatoma en la Toma Díaz un brazo del río Táchira que es

utilizado para riego de las fincas, el lugar de captación es el centro recreacional del colegio Antonio Nariño de este sitio al presedimentador el agua es trasportada a cielo abierto, de aquí a la estación de Bombeo en tubería de concreto y gres Ø 14 " en una longitud de 800M con mas de 24 cajillas de inspección en su gran mayoría violentadas por la comunidad (este sistema funciona en condiciones regulares).

SISTEMA DE ADUCCION

- DIQUE DE ADUCCION: Forma el canal de aduccion que permite encausar el agua hasta la rejilla; su funcionamiento es normal.
- MURO VERTEDOR: Localizado en la margen izquierda del río, a 5 m. De talud, dando continuidad al dique de aduccion, tiene una longitud de 7.00 m., fundido en concreto ciclópeo.
- MURO VERTEDOR CENTRAL: Este Muro da protección al talud en concreto ciclópeo, esta ubicado entre el muro vertedor y la entrada al canal de limpia, este muro sirve de protección a la estructura de la captación para impedir que en un futuro las aguas del río puedan socavar la protección del talud aguas abajo (se encuentra en buenas condiciones).

MURO DE PROTECCION EN GAVIONES:

Este muro protege el talud en una longitud de 42 m., Un equivalente 189 M3 en estructura gavionada . Los fuertes aguaceros y el incremento del caudal del río Táchira hicieron que esta estructura colapsara parcialmente.

Las líneas de aducción son dos tuberías de gres de Ø 14 con una capacidad de 130 Lps y una longitud 171Mt. con dos pozos de inspección, transporta el agua hasta el desarenador (se encuentra en buenas condiciones).

Actualmente se construye un nuevo sistema de aducción en tubería de 24" en concreto para transportar 250 Lts/s. que reemplazará el sistema existente.

La Aducción en tubería de 14" en gres nos conduce un caudal de 50 Lts/s para el Acueducto de Juan Frío.

DESARENADOR

Se trata de una estructura convencional con capacidad nominal de 75 Lts/s, recepcionando un caudal de 200 Lts/s. lo que reduce notablemente su eficiencia El sistema de lavado es muy deficiente por su construcción, no se opera con la regularidad que debería hacerse, estas labores de limpieza se realizan cada 2 o 3 meses o cuando la capa de lodo esta a mas de 1mt (se realiza manualmente a pala). En épocas de invierno se obtienen muestras con turbidez de 4.100 U.N.T. y color de 12.000 UPC esto producto de la erosión de la cuenca (se encuentra en condiciones regulares).

SISTEMA DE CONDUCCION

Consiste en 7.140 m de tubería de asbesto cemento clase 10 de las siguientes dimensiones.

Ø 16"	275 mts
Ø 14"	5646 mts
Ø 12"	1219 mts

La capacidad de transporte es de 120 Lts/s actualmente funciona en regulares condiciones.

SISTEMA DE BOMBEO

No es un sistema de abastecimiento confiable por la incertidumbre sobre los caudales que allí se captan sumado a que los habitantes de los barrios la Palmita y Senderos de Paz obstruyen la tubería para lavado de ropa; estos taponamientos consisten en colocación de objetos en las cajillas de la conducción para represar el agua. Igualmente los equipos de bombeo en sus aspectos mecánicos y eléctricos presentan muchas deficiencias y omisiones

PLANTA DE TRATAMIENTO

Consiste en una Planta de Tratamiento convencional de manejo Hidráulico con procesos de sedimentación y filtración para tratar 200 Lts/s, el sistema de medición a la entrada es una la canaleta de concreto y su medición se hace a través de un linimetro que mide caudales laminares , no es muy confiable por la turbulencia de las dos entradas, la del bombeo y la de gravedad, existen fugas en los filtros y sedimentadores por una falla geológica, perdidas que superan el 10%, el laboratorio es muy deficiente faltan equipos para realizar las pruebas necesarias y de estricto cumplimiento de la ley (este sistema esta en condiciones regulares.

SITEMAS DE ALMACENAMIENTO

Se cuenta con tres tanques de almacenamiento

-Tanque de Concreto	1.200M3
-Tanque metálico	1.800M3
-Tanque de Quiebre	200 M3
-Tanque de concreto lavado	
-Filtros	200 M3

SISTEMA DE DISTRIBUCION

La red distribución actual consta de 128.6 Km. Aproximadamente en tubería entre Ø 2 a 14" de PVC galvanizado, Asbesto Cemento etc., la cobertura es insuficiente, falta conexión de algunas redes ya instaladas al sistema, existe limitación en la capacidad de paredes, las redes están desbalanceadas, en numero de conexiones ilícitas es alto, la cobertura de medición es baja, el desperdicio de agua es notable.

La cobertura actual en las condiciones descritas llegan al 78% el 7% se abastece de sistemas particulares, 25% de Cúcuta y un 12.5% no cuenta con servicio.

El caudal de diseño de esta estructura es de 320 Lps incluye el consumo máximo diario para Villa del Rosario, el agua entra a la captación a través de una rejilla en lamina de acero de m.m. t un área de 1.50 x 1.20 m.

Ancho total= 1.50 m.

Altura total= 1.20 m.

Separación entre lamina 5 ct.

En cuanto al ALCANTARILLADO, 8.989 usuarios se encuentran conectados al sistema municipal lo que representa el 73% de las viviendas, de las cuales no todas cuentan con un servicio en optimas condiciones en todos sus componentes. El sistema de evacuación de aguas y el sistema de drenaje de aguas lluvias presenta problemas asociados con su capacidad hidráulica, lo obsoleto de las tuberías y deficiencias en coberturas. El problema de la capacidad hidráulica se debe básicamente al alto porcentaje de conexiones herradas, transporte de sedimentos y la redensificación de viviendas en algunos sectores, contribuyendo a ello lo obsolescencia de las redes. Un alto porcentaje de los colectores primarios, presentan desgaste intensivo por la acción de gases de descomposición de la materia orgánica. El alcantarillado existente está saturado de aguas lluvias provenientes de los patios de las viviendas, lo cual ocasiona serios inconvenientes de evacuación de aguas residuales.

La disposición final de las aguas residuales y pluviales se realiza por tres micro cuencas que vierten finalmente en el río Táchira, una que es el caño de las Morcillas, el Caño Los Padres o Rumichaca y la Toma Díaz que a pesar de ser una toma de riego recibe una pequeña contribución de aguas residuales

Estrategias

- Concientizar y educar la comunidad para que adquiera la cultura del pago por el servicio y cultura en el manejo racional del agua.
- Disminuir el índice de agua no contabilizada, mediante seguimiento y aforo a grandes consumidores, incorporación de suscriptores clandestinos, mejoramiento de la lectura, y reposición de medidores
- Establecer la mejor opción en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, ya sea directamente a través de la EICVIRO ESP u otra figura jurídica establecida por la misma ley de servicios públicos.
- Recuperación de la cartera morosa y ampliación del porcentaje de recaudo
- Aumentando la capacidad de aducción de 100 L.P.S
- Inversión para resolver el problema de contaminación urbana y de los cuerpos de Agua (Río Táchira)

- Reestructuración administrativa y operativa (manual de funciones y procedimientos) para la racionalización de los gastos de funcionamiento y prestación de los servicios públicos.
- Optimización de los sistemas de información y actualización del catastro de suscriptores-usuarios y redes.

Objetivos

- Mejorar la cobertura de agua potable y elevar la calidad en la prestación del servicio
- Mejorar la cobertura de Alcantarillado y elevar la calidad en la prestación del servicio
- Mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias en el Municipio.
- Crear un sistema de evacuación de aguas lluvias que disminuya los niveles de inundabilidad de zonas del municipio
- Crear en el municipio la cultura en el manejo racional del agua y de los residuos sólidos

Metas

- Ampliar la cobertura del servicio
- Mejorar la calidad en la prestación del servicio, en cuanto a cantidad y frecuencia
- Recuperación de la cartera morosa y ampliación del porcentaje de recaudo
- Adquisición y Protección de áreas estratégicas, localizadas en las partes altas de las cuencas del Río Táchira a fin de mantener un nivel óptimo en sus caudales
- Reposición del 10% de las redes obsoletas, en el corto y mediano plazo
- Expansión de los sistemas de alcantarillado en el municipio y ampliación de cobertura

PROGRAMAS AMBIENTALES

Villa del Rosario no es ajena a la deforestación de micro cuencas, deterioro de las aguas por vertimiento residuales y mal uso del agua. El Municipio adquirió una Finca para propender la protección de los nacientes y no se ha desarrollado ningún programa al respecto ni existe control sobre la explotación de recursos naturales.

Tendencia a aridez por mala explotación ganadera, forestal y de labores culturales inadecuadas.

También en la zona urbana se presentan graves problemas de contaminación del aire, ruido, contaminación de aguas, botaderos de residuos sólidos. No hay programas de reciclaje. Es grave el problema de contaminación de aire por parte de los chircales dentro del casco urbano.

El deterioro y contaminación de los recursos naturales, especialmente el hídrico, es una constante en el municipio, producto de la tala indiscriminada, la ampliación de la frontera agropecuaria, la utilización de zonas de alta pendiente para cultivos, el uso y manejo inadecuado del recurso bosque, entre otros.

El agua que consume el municipio se produce aguas arriba en territorio de otros municipios, dependiendo su conservación y calidad del manejo en conjunto se le da a las nacientes y a la micro cuenca.

En el área urbana no se ha dado tratamiento preferencial al tema de los drenajes de aguas servidas en que se convirtieron lo que en otros tiempos fueron drenajes naturales, hoy convertidos en caños e inclusive en botaderos de basuras.

La adquisición de áreas estratégicas para garantizar el suministro del servicio tanto en la cabecera como en los acueductos veredales ha sido pequeña.

Hay una creciente demanda de agua de pozos artesianos sin permisos ambientales ni registros técnicos.

Explotaciones de material de río sin control, al igual que intervención del río Táchira con la anuencia del Gobierno venezolano, a la altura de La Parada.

La educación ambiental debe ser tenida como un proceso, por lo tanto, debe ser permanente y a todos los niveles de la educación y en general en toda la ciudadanía.

Por tratarse de tema no planteado en el EOT debe definirse un espacio para el parque(s) industrial(es), en sitios que soporten y hagan más mitigable el impacto ambiental negativo.

Estrategias

- Iniciar los proceso de compra de áreas estratégicas, para la protección fuentes de agua que surten al acueducto municipal. Con el aporte de la administración municipal, la Nación, el Departamento, CORPONOR y EICVIRO, hacer vigente lo ordenado en la Ley y demas fuentes gubernamentales.
- Reactivar el interés por la construcción de la represa de El Mesón, tanto en Colombia como en Venezuela, iniciando contactos con Alcaldes de los Municipios de San Antonio del Táchira y Ureña, Promoviendo agendas de encuentros binacionales de gobernadores, buscando el interés de la Cancillería y a su vez realizando contactos con la Corporación Andina de Fomento sobre la viabilidad financiera y técnica.
- Gestionar ante autoridades regionales, nacionales e internacionales programas de reforestación, repoblamiento forestal, mantenimiento y protección de nacientes.

Objetivos

- Realizar programas de reforestación y cerramiento de nacientes
- Compra de áreas estratégicas, para proteger zonas de almacenamiento de aguas
- Conservación de micro cuencas,
- Protección de nacimientos y zonas de recarga de acuíferos.
- Aumento y regulación de caudales
- Promover y sensibilizar actores sociales y comunitarios que se vinculen al mejoramiento del medio ambiente de nuestro municipio.
- Realizar desarrollo pilotos que permitan validar en la práctica los modelos de gestión ambiental
- Realización de un perfil ambiental municipal, urbano rural y regional, consolidando una base de datos que incluya una propuesta de indicadores par el Sistema de Información Ambiental, que permita orientar políticas y tomas decisiones
- Desarrollar sistemas de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos, adecuados a las condiciones climáticas, geotécnicas, geológicas y económicas del municipio.

- Implementar programas de capacitación en el manejo integral de residuos líquidos y sólidos a los campesinos asentados en los centros poblados y a las orillas de las quebradas o caños.
- Recuperar el espacio público invadido y/o usufructuado por particulares, en especial las zonas de cesión.
- Construir y Consolidar los parques en zonas de ríos y quebradas del área urbana
- Aprovechar los suelos de protección que bordean el área urbana con fines contemplativos.
- Mejoramiento, construcción de ejes peatonales

Metas

Construir en el municipio una cultura ambiental de respeto por la naturaleza y por el aprovechamiento de los recursos que se tienen.

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA VIAL

SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

El sistema vial municipal está conformado en su estructura por redes pavimentadas en un 38% aproximadamente y sin pavimento 62% aproximadamente. De la parte pavimentada lo correspondiente a las rutas de transporte público principalmente, se encuentran en mal estado y en algunos tramos se está terminando su vida útil quedando solamente en buen estado vías en los barrios donde el flujo vehicular es bajo.

Es preocupante el mantenimiento de la vía Intermunicipal de Villa del Rosario – Ragonvalia. siendo una vía secundaria a cargo del departamento mediante ordenanza con una longitud aproximadamente 50 km. ha sido notorio la no presencia del Gobierno Departamental, encontrándose totalmente deteriorada.

Se hace necesario desarrollar a cabalidad los accesos de nuestro municipio que en la actualidad son tres (3) y se encuentran en un estado deplorable.

ACCESO 1 : CALLE 4 Desde la Autopista Internacional hasta la Casa de la Cultura

ACCESO 2 : CALLE 7 Desde la Autopista Internacional hasta la carrera 8 A

ACCESO 3 : CARRERA 7 Desde Rumichaca hasta la Calle 7

La carpeta asfáltica ha cumplido su ciclo de vida. No disponemos de continuidad de andenes señalización vial y equipamiento urbano. Lo cual hace prioritario la generación de los Proyectos que nos obliga a una intervención rápida por parte de la Administración.

Estrategias

Mantenimiento efectivo antes de cada época de lluvias

Consecución de recursos externos con intereses blandos

Consecución de recursos mediante el sistema de internación de vehículos (pase amigo) peajes y facilidad para el registro de vehículos matriculados en otras ciudades.

Gestión ante el nivel nacional (INVIAS), para la financiación de infraestructura vial de su competencia con alta incidencia regional y binacional.

Realizar convenios comunidad-gobierno para la pavimentación de vías.

Gestionar ante el gobierno departamental y de la nación, el mantenimiento de la vía Villa Rosario Ragonvalia y recursos para los caminos veredales.

Objetivos

- Lograr que la Malla Vial Urbana sean vías transitables y estén en buen estado (Largo Plazo)
- Mejorar las condiciones de tránsito de las vías urbanas, acortando tiempos de desplazamiento y desgastes en el parque automotor.
- Lograr que las vías rurales se encuentren en buen estado para la comunicación con la cabecera municipal.
- Incrementar la seguridad vehicular en la vía Autopista Internacional Cúcuta – San Antonio

Metas

- Vías Principales pavimentadas, vías secundarias, vías de primer y segundo orden en buen estado
- Disminuir el índice de accidentalidad en la zona de la vía Autopista Internacional Cúcuta – San Antonio

TRÁNSITO Y TRANSPORTE

En el municipio, es evidente la accidentalidad en intersecciones de prioridad (Tipo PARE) ocasionados en gran medida por la falta de señalización pues la existente se encuentra deteriorada y conductores imprudentes e irrespeto a las normas de tránsito y transporte.

A esta situación se le suma la deficiencia en la señalización en instituciones educativas, recreativas, gubernamentales y en general en sitios de gran afluencia peatonal y vehicular.

Así mismo, se presenta congestión vehicular en la zona del parada mas exactamente en el acceso al puente internacional Simón Bolívar.

La ubicación estratégica del municipio de Villa del Rosario, que lo caracteriza como un municipio de frontera, con una accesibilidad vial como la autopista internacional y el anillo vial que le permite una comunicación intermunicipal y a la vez de accesibilidad directa hacia el centro del país y alternativas de desplazamiento hacia el vecino país, de igual manera es beneficiario de las bondades de los proyectos como el puente binacional de tienditas y la vía alterna que parte de frente al seminario y llega al puente de la cero aspectos que tienen su razón de ser en la gran actividad que se desarrolla en lo relacionado con el transporte y la carga de carácter internacional desde el centro del país hacia Venezuela y viceversa, que por la atractiva posición estratégica nos convierte en el centro de dichos procesos.

Estos hechos crean la necesidad de organización del sistema de acopio de transporte, que permitan aprovechar la coyuntura geográfica, pues problemas como los que se presentan en sectores como la Parada donde el congestionamiento vehicular es caótico y cada día más agudizado.

Estrategias

Fortalecer el recaudo de rentas provenientes de Circulación y Transito que permita ser autocosteable el servicio y realizar inversiones para la señalización y semaforización del municipio.

Mejorar la parte operativa de transito municipal, con agentes de tránsito capacitados.

Gestionar los recursos para crear un rubro específico de señalización.

La administración municipal apoyará la preinversión para adelantar los estudios socioeconómicos y de prefactibilidad técnicos que permitan establecer y localizar el área geográfica del Terminal Internacional de pasajeros, transporte y carga de Villa del Rosario, así como su accesibilidad y

movilidad dentro del conjunto binacional y se gestionará para la obtención de recursos, Promocionando el municipio en cuanto a las características de ubicación geográfica para la atracción y captación de la inversión privada nacional, binacional y extranjera.

Asumir las competencias correspondientes al control de la emisión de gases y la revisión tecnomecánica para los vehículos.

Objetivos

- Disminuir el índice de accidentabilidad que se presenta en el municipio
- Realizar un programa anual de señalización.
- Señalizar las instituciones educativas, recreativas, gubernamentales y en general en sitios de gran afluencia peatonal y vehicular.
- Estudio de prefactibilidad y factibilidad para la construcción de la terminal de Villa del Rosario

Metas

- Vías Principales, vías secundarias, vías de primer y segundo con una señalización preventiva
- Disminuir el índice de accidentalidad en el municipio a través de la implantación de una cultura de tránsito
- Crear en el municipio la terminal de transporte de pasajeros y de carga de carácter nacional e internacional.
- Adelantar campañas educativas tanto en los colegios como en la ciudadanía en general e concientización de la cultura de tránsito

SECTOR PRODUCTIVO

SECTORES PRODUCTIVOS DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Sector productivo Urbano

El sector productivo del municipio de Villa del Rosario, está representado por microempresas que se dedican al desarrollo de actividades de producción como el calzado, maderas, cerámicas, artesanías, confecciones, metalmecánica, panadería, y a su vez con servicios como fotograbado, centros de copiado, publicidad, talleres de fundición de autoplatinas entre otros, que se ven enfrentados constantemente a la situación de frontera como es la inestabilidad que tiene la moneda venezolana, ya que aproximadamente en un setenta por ciento de los microempresarios venden los productos al vecino país, razón por la cual la pequeña empresa de nuestro municipio nunca ha tenido un mercado estable, haciendo que sus aspiraciones se frustren por exponer su capital a la inestabilidad de la economía del vecino país. A su vez los productos que se producen en el municipio son de buena calidad pero no cuentan con puntos de ventas que generen el intercambio comercial interno, haciendo que nuestros habitantes se desplacen hacia otro municipio o a la ciudad del vecino país convirtiéndose en vulnerables a la problemática del contrabando.

En la actualidad se cuenta con la asociación de microempresarios de Villa del Rosario, que cuenta con una organización de acuerdo a la actividad, dividiéndose en comité de calzado, comité de maderas, comité de cerámicas y artesanías, comité de confecciones, comité de metalmecánicos y comité de servicios. Y a su vez con una cooperativa de microempresarios.

Sector productivo Rural (agrícola y pecuario):

La reducción de la desigualdad, el ordenamiento territorial y la potencialidad del campo, fueron las consideraciones para la reflexión de lo que debe ser en lo rural "Trabajar para tener el Municipio que merecemos", en base a la participación comunitaria, la seguridad y un Gobierno Municipal eficiente y transparente.

Considerando la zona rural de Villa del Rosario, teniendo en cuenta como rural las veredas desde Galán hasta Palogordo Sur pasando por Juan Frío, Juan García, El Meson, Aguasucia, La Uchema, Palogordo Norte y Palogordo Sur, es habitada por 2.375¹ personas, la mayoría de los cuales enfrenta condiciones de pobreza, en sus diferentes estados muy similar a la que presenta la zona urbana, con un 80% bajo la línea de pobreza y 15% de pobreza extrema². El ingreso per

¹ Proyección Censo DANE

² Una tendencia actual es la tasa de abandono del campo a Villa Rosario de cerca del 2% anual

cápita de los habitantes urbanos es en promedio, dos veces superior al rural. Aquí es bueno anotar que los servicios públicos que allí son baratos (caso de luz, por subsidios) y muy baratos o gratuitos (caso de agua), compensan estos gastos familiares y por lo tanto la brecha es grande en las pocas soluciones de saneamiento ambiental y casi nula en la protección de los recursos naturales, realmente por falta de control y vigilancia y la aplicación de las normas y la Ley. Sigue siendo importante la utilización de la madera para consumo doméstico, la leña y el carbón para centros de compra como los restaurantes de el Rosario. En la zona rural sólo hay un 30% de viviendas con acueducto, de aguas sin potabilizar o por lo menos sin análisis físico químico ni bacteriológico y prácticamente todo el sector rural sin alcantarillado. Cada finca tiene sus sistemas de recolección de aguas para su consumo. Cabe destacar la casi total cobertura eléctrica. La muy mala condición vial y de caminos dificultan grandemente la competitividad, el turismo, la inversión y el intercambio con municipios vecinos y Venezuela. sólo existen 6 teléfonos particulares y tres centrales públicas. además la población rural enfrenta un serio problema de seguridad alimentaria una de cuyas medidas es la tasa de desnutrición en la población infantil, en algunos casos crónica que puede estar cerca al 25% frente al 11% promedio nacional en las ciudades³³. Aunque no conocemos los porcentajes de deficiencias vitamínicas, si es detectable a simple vista sobretudo en la población menor de cinco años y en los niños por su estatura, vigor, rendimiento académico, fragilidad, que son visibles también en la población adulta, factores que no sólo son atribuibles a la dieta diaria sino también a la formación cultural, ambiente y poca o ninguna recreación sana.

La desventajosa situación de la ruralidad se extiende a la educación, factor crítico para enfrentar la exclusión y la pobreza. El nivel de escolaridad en el 2000 fue de 4 años en habitantes rurales mayores de 15 años. Con las nuevas políticas nacionales se ha visto la tendencia a seguir estudios secundarios, pero se sigue enviando docentes con bajo interés por sus comunidades y ya estas no reconocen en los profesores los valores que ellos desean se inculquen a sus hijos.

El desempleo rural ha aumentado. Factores de ello son, vías y caminos en pésimo estado, veranos fuertes que al no tener infraestructuras de riego acaban las posibilidades de cosecha, muy mal precio de café y problemas fitosanitarios, malos canales de mercadeo y de hecho precios muy desventajosos, entre otros. Esto ha hecho que hayan disminuido las hectáreas sembradas y se tienda a convertir en potreros las áreas que antes tenían sombrero e incluso se talen los pocos bosques que quedan. Incluso al momento de elaborar este documento no es ni siquiera competitivo el ganado ni la venta de leche por precio. Al no ser rentable lo que se vende

³³ Profamilia, Encuesta nacional de Demografía y Salud, 2000

Viene un aumento en el desempleo y provoca la migración al centro poblado urbano y a filas de grupos armados ilegales. El temor a grupos ilegales ha deteriorado la inversión y por ende la generación de empleo.

Las condiciones de vivienda son aceptables, pero 80% de ellas tienen graves dificultades en baños, cocinas y entrega final de esos residuos. A pesar de los subsidios para mejoramiento de viviendas rurales por programas nacionales, el campo villarosariense no ha tenido acceso a estos planes. El déficit habitacional rural, medido como el número de hogares que carecen de vivienda propia, es 22 %, con clara tendencia a emigrar a la cabecera municipal-

DIAGNOSTICO TECNICO RURAL

A pesar que el País avanza en la modernización del campo orientando la producción hacia los mercados externos, nosotros presentamos gran fragilidad al momento de vender en lo local. En términos generales, el agricultor ha asimilado técnicas y paquetes tecnológicos que le permiten producir en buena cantidad relación área/ kilogramo; pero sigue huérfano al momento de vender y son los intermediarios los que se quedan con lo que debería ser la utilidad del campesino.

Los objetivos de disminución de costos de producción y mejoras en productividad, innovación tecnológica y modernización empresarial no se han cumplido a cabalidad. Villa del Rosario no es ajena a los problemas a nivel nacional que hicieron que las entidades sectoriales no descentralizaran de manera efectiva los procesos de convocatoria, priorización, asignación y ejecución de recursos, con la resultante de bajo impacto de la inversión estatal en el caso de créditos. Nuestros campesinos no conocen que es un Certificado de Incentivo Forestal, créditos asociativos³, convenios de cooperación y este temor fundamentado en el clima y sus variaciones, malos precios, papeleos crediticios, vías malas y mala atención en las Entidades, dan por infructuoso el intento de inyectar recursos de capital a la modernización y utilización de los créditos que deben llegar a los pequeños productores con las tasas especiales muy competitivas y terminan colocándose en productores que han hecho de estos capitales un buen negocio.

En nuestra estructura no hemos logrado diversificar nuestros cultivos ni ganaderías y menos insertarnos en programas globales. Estamos en cultivos de subsistencia y no tenemos generación de infraestructura productiva en lo agronómico o pecuario, en lo físico, ciencia, tecnología y capital, ni encadenamiento productivo para la generación de valor agregado.

El Municipio cuenta con 90.000Has en la zona rural, que corresponden al 84% incluidas las que están en potreros, relictos boscosos, montañas con escasa vegetación. Esto es importante definirlo

porque la realidad de tierras realmente productivas y aptas, se reducen en porcentajes al 20% de cultivos, 25% en pastos y el resto en gran proporción en rastrojos y bosques intervenidos.

Considerablemente. Es decir, la superficie en uso no corresponde a la aptitud del suelo ni la dotación de recursos naturales, lo cual implica baja productividad y deterioro del capital natural, sobre todo en la parte alta del Municipio. La zona plana rural afronta una fuerte presión de expansión de lo urbano y tendencia a la construcción de conjuntos residenciales e inclusive grandes obras de servicios (PBOT Municipal). Falta aplicar sin duda, con toda rigidez lo contemplado en el ordenamiento territorial y realizar programas de protección forestal con mas control y vigilancia sobre lo que existe y campañas de reforestación, redoblamiento y cerramiento de nacientes para conservación.

De ahí, que el manejo del recurso agua como factor de producción, además de lo que implica para abastecimiento de un gran sector de población sub. Urbana como Juan Frío y Galán, e incluso el río Táchira cobre un especial interés e importancia. Es necesario pensar en la construcción de distritos de riego y optimización de los acueductos veredales, mediante una verdadera planificación estratégica, para evitar ineficiencias que limitan la potencial contribución a la competitividad, el empleo y el crecimiento. La compra de áreas estratégicas para el aseguramiento de caudales de agua para las cabeceras municipales se ha interrumpido en los últimos años, lo que sin duda hace que el Municipio esté en desigualdad muy grande con el resto del País, al vencerse en el año 2007 lo promulgado en la Ley⁴. La transformación del Municipio sería total con la construcción de un gran embalse binacional en El Mesón, priorizado en el PBOT para garantizar la seguridad de este servicio no sólo de Villa Rosario sino de poblaciones venezolanas. Sin duda, esto sería el sueño convertido en realidad pues nos permitiría cambiar todos los proyectos en lo ambiental, rural, turismo, servicios, recreación, trabajo, inversión, entre otros...

El municipio no ha participado como intermediario creíble en los acuerdos sectoriales de competitividad como integrador de cadenas productivas y agregación de valor. No hay articulación entre las demandas de las cadenas y el productor primario sigue siendo el eslabón más débil.

La provisión pública de ciencia y tecnología es un motor de la productividad y del desarrollo competitivos. Preocupa que, los campesinos producen pero a veces no tienen quien les compre o los precios fácilmente los quiebre económicamente. Hay que trabajar mucho la parte de las necesidades regionales y demandas privadas. Debe dejarse un espacio para el desarrollo agro biotecnológico y bioseguridad.

4 Artículo 111 Ley 99/ 93

No existen convenios sobre investigación ni desarrollo tecnológico ni en lo oficial ni privado.

La transferencia tecnológica no ha alcanzado, las expectativas y metas que queremos, parte por procesos de extensión inapropiados y por limitaciones presupuestales en el nivel municipal, que impiden que se ofrezca este servicio de manera integral, incluido el acceso a créditos y mercados. No se han aplicado los conceptos modernos de mercado a través de redes informáticas y bolsas agropecuarias.

En Colombia se han reportado cerca de 1.500 plagas y enfermedades que atacan o pueden atacar unas 90 especies agrícolas y pecuarias. En Villa del Rosario las pérdidas en campo pueden oscilar entre un 25% y hasta un 90%, como en el caso del café con la broca. A este se suma la pérdida en los empacados, presentaciones y comercialización.

No tenemos un sistema de información integrado, con procedimientos y tecnología estandarizada. La información generada bajo estas condiciones presentan inconsistencias que limitan su utilidad para la planeación, el monitoreo y seguimiento de la política y las inversiones para el desarrollo rural y agro negocios.

Un sector de medianos productores ha manifestado su interés por volver al Municipio su sitio en la producción de uva. Al momento se han sembrado 3,5 Has (densidad de 1600 plantas /Ha).

Se destacan por generación de riqueza y turismo la cría y comercio de cachama, especialmente en Juan Frío, con alrededor de 70 estanques.

Las hortalizas son un gran generador de empleo, pero las técnicas de cultivo limpio con sellos verdes, deberían fomentarse.

La mujer rural es un actor principal debido a la importancia del doble rol que desempeña como partícipe del desarrollo en los ámbitos productivo y reproductivo. Las microempresas y organizaciones rurales femeninas no han tenido en cuenta al campo. No ha sido importante el adulto mayor ni la niñez. Ausencia de programas en lo rural.

Es bueno recordar que en la dinámica rural, no todos los campesinos se dedican a actividades agropecuarias. La dinámica productiva ha presentado variaciones en nuestras veredas y vemos como el comercio y el transporte son otras actividades campesinas. No tenemos artesanías, ni famiempresas, ni turismo que podrían ser alternativas.

La minería de subsistencia y las condiciones casi de clandestinidad tampoco se ha tenido en cuenta en nuestro municipio. Debido a la ausencia de control, educación y capacitación, este tipo de explotaciones provoca serios problemas ambientales.

No hemos vinculado a los productores para que sean ellos los que presenten sus cosechas en la plaza de mercado.

Se hace necesaria una actualización de predios, con linderos, propietarios, uso, tamaño.

Hay que reconocer la sinergia entre el campo y las regiones, bs centros urbanos pequeños y medianos, las áreas metropolitanas y nuestro vecino Venezuela. Es evidente el corredor de intercambio entre todos ellos.

Este enfoque necesita contar con la participación activa de las comunidades en escenarios descentralizados, donde el poder político de los habitantes se exprese de forma directa. Fortalecer las asociaciones, juntas y organizaciones y darles justo reconocimiento a sus peticiones. Se perdió en los años anteriores el concepto de la importancia de los Consejos de Desarrollo Rural, los cuales deben fortalecerse.

Sector productivo Urbano

Estrategias

- ✓ Apoyo para desarrollar campañas educativas, intensivas y permanentes para que la población consuma los productos de la región
- ✓ Estimulo a la comercialización de la producción local.
- ✓ Adelantar programas de actualización tecnológica especialmente dirigido a los pequeños productores para recuperar sus prácticas productivas o crear unidades productivas con técnicas modernas.
- ✓ Crear incentivos fiscales para las empresas generadoras de empleo y microempresarios.
- ✓ Con las universidades de la región e instituciones especializadas se realizaran convenios para el estudio de la riqueza natural y humana y su transformación con la utilización de biotecnología.
- ✓ Apoyar a estudiantes universitarios y técnicos de la región para la realización de prácticas en microempresas y empresas.
- ✓ Integración del sector productivo a los eventos socio culturales del municipio.
- ✓ Crear convenios con el SENA, Bancos, cámara de comercio para el fomento microempresarial

Objetivos :

- Identificación y caracterización (censo empresarial) de la micro y mediana empresa formal e informal.
- Modernización y racionalización de los sectores productivos tradicionales
- Fomentar y elevar la competitividad
- Fomentar los incentivos tributarios para las empresas que generen empleo o que se conformen en el municipio.
- Gestionar recursos ante los institutos descentralizados y ministerios para la generación de empleo, la capacitación en este sector.
- Uso de los incentivos creados por la Ley Mipyme
- Adecuación de los programas de formación y capacitación, liderados por las Universidades y centros de estudios.
- Ampliación y adaptación de la oferta de formación profesional y universitaria a las necesidades del mercado.
- Orientación de la formación ocupacional hacia los sectores productivos emergentes.
- Extensión de la formación continuada dentro de las empresas.
- Difusión de nuevas tecnologías de los centros de formación

Sector productivo Rural (agrícola y pecuario):**Estrategias**

- Reactivar y fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
Invitar a los sectores rurales y Entidades oficiales y privadas a reorganizar los CMDR.
Capacitar a los representantes campesinos específicamente en la importancia que tienen estos Consejos.
Promover este prestigio y su atención en esferas de la administración municipal.
Dar la importancia que otorga la Ley al CMDR.
- Gestionar convenios y acuerdos con Universidades, SENA, CORPONOR, Secretaría de Agricultura, Fedecafè, Fedecacao, Entidades Territoriales, Embajadas y otros para capacitación, investigación, inversión en infraestructura rural, viveros, asistencia técnica y protección ambiental.
Con el apoyo del Alcalde, Concejo Municipal, CMDR y gremios promover convenios que beneficien el campo rosariense.
- Participar en la iniciativa de crear Centros Provinciales de gestión Agro empresarial.
Conjuntamente con los Municipios del Área Metropolitana, promover la obtención de recursos financieros para inversión campesina.
Coordinar la oferta pública y privada de tecnologías apropiada y servicios

- Fortalecer e incentivar la formación integral de grupos asociativos de productores. Con apoyo de Entidades Públicas y Privadas.
- Prestar asistencia técnica, planificación del desarrollo rural, coordinación institucional, formulación de proyectos, capacitación y fomento de sanidad vegetal y pecuaria. Mejorar condiciones salariales (estímulos).
- Generar mediante procesos de extensión rural, la adopción de técnicas que erradiquen al máximo la aplicación de agroquímicos, especialmente en hortalizas y frutas. Capacitar a los productores de hortalizas sobre la utilización de productos naturales en todo el proceso agronómico de las plantas. Gestionar ante las Entidades estatales y privadas el montaje de réplicas de experimentación.
- Fomentar proyectos como la uva, estevia y caña panelera, cerdos, aves, conejo, pavos, peces. Iniciar, continuar e implementar creando facilidades y contactos para la adopción de estos cultivos como alternativas de producción mas rentables, de mejor comercio y de facilidad de valor agregado.
- Promocionar en la zona rural, los incentivos, créditos, subsidios que ofrece el Estado. Invitar a los agricultores a reuniones informativas para que conozcan las bondades de los créditos. Lograr que se vinculen a incentivos forestales.
- Gestionar ante las entidades financieras privadas y del estado la reestructuración de créditos a que hubiere lugar.
- Nuevas fuentes de energía. Promover reuniones con expertos en energía eólica. Gestionar recursos externos para estudios.

Objetivo

Incentivar la economía rural como fuente generadora de empleo.

Construcción del centro de acopio como proyecto de la plaza de mercado

CULTURA

SECTOR CULTURA

BIBLIOTECA PÚBLICA LUIS GABRIEL CASTRO GALVIS

funciona en la casa de la cultura, ubicada en la calle 4 con carrera 8 centro, sitio muy concurrido por la comunidad. Facilitando al estudiante la comodidad de sus investigaciones su área es insuficiente por que se necesita ampliar su estructura para ubicar salas de lecturas y creación de la ludoteca, mesas, estantes, sillas, y computadores. Estado regular, porque no cuenta con el espacio suficiente para los títulos, mesas y computadores. La seguridad es mínima. Se necesita amplitud del material bibliográfico para la consulta, aire acondicionado para los equipos ya que cuenta con una red de de 15 computadores. Carece de estantes para los libros, necesita sillas y mesas para la sala de lectura y ludo teca. Atendiendo las necesidades de consulta y a jóvenes que acceden al Internet.

CASA DE LA CULTURA

Ubicada en la calle 4 con carrera 8 centro, con una localización es central contando con buena ubicación para la comunidad en general la cual permite una mayor concurrencia de la comunidad en todos los aspectos a nivel cultural y turístico. Su área es insuficiente por la importancia para la proyección de la comunidad a nivel cultural en sus diferentes actividades a realizar. Su estado es regular, ya que el techo de la casa presenta amenazas de desplomo por las continuas lluvias y sus filtraciones, las puertas y ventanas no tienen seguridad suficiente, pintura deteriorada, baños en mal estado por fugas de agua y llaves dañadas con filtraciones que perjudican las paredes, En sus necesidades y carencias es primordial la seguridad para lo concernirte a la biblioteca, instrumentos de la banda, el aseo, la restauración y pintura en general para el sostenimiento de salones y pasillos, luces en general.

En este espacio funciona la Biblioteca Municipal y su respectivo material bibliográfico y sala de computo, continuidad de la Banda Sinfónica Juvenil y se han llevado a cabo programas de niño y jóvenes.

MUSEO LA BAGATELA

Su localización está en la zona histórica del Municipio en la carrera 1 con calle 8 en la vía a la autopista internacional. Su área Es suficiente por cuanto es monumento Nacional y está de acuerdo a la arquitectura colonial y antigua. Su estado es regular ya que presenta filtraciones de aguas, se inunda cuando llueve porque su estructura tiene un desnivel con la autopista, siendo un monumento nacional posee un mal aspecto para el turista. Siendo importante su frente y alrededores se encuentran invadidos por la ruta vehicular Sus necesidades y carencias son, la restauración del monumento, en general como pintura, arreglo de baños, puertas, ventanas , zonas verdes y prados incluyendo la jardinería. También es necesario evacuar el frente y sus

alrededores de la ruta vehicular y estacionamientos, colocando volantes para un mejor cuidado y respeto del mismo.

Se realiza la exhibición de Piezas Históricas, servicio al turismo con programas a realizar para la promoción interna.

LA CASONA

Está localizada en la carrera 6 con calle 6 y 7 en la zona central donde permite a la comunidad en general tener un espacio de acceso para la realización de proyectos referentes al turismo. Cuenta con un área suficiente como salones, y patios para reuniones, talleres. También allí se encuentra un túnel para la exploración; fomentando. Su estado es malo ya que presenta gran humedad la cual produce un olor desagradable, pintura deteriorada, pisos en mal estado, filtraciones de agua, la zona verde está deteriorada y derrumbada. Se necesita la Restauración y adecuación del monumento en general, para dar así el valor que se merece ante la comunidad de nuestro Municipio.

Allí se realizan diferentes actividades, por medios de las Asociaciones de Adulto Mayor, Juntas de Acción Comunal y Microempresarios, las cuales serán asignadas a otro lugar, para dar paso a la exploración del TUNEL, para fomentar el turismo de nuestro Municipio, y a los programas culturales propios de las características de la edificación.

La casa natal del General Francisco de Paula Santander se encuentra en estos momentos administrada por CORPATRIMONIO, quién se encarga del mantenimiento aseo, servicios y administración del complejo, siendo entregado a esta corporación mediante licitación pública por el ministerio de cultura a través de la red nacional de museos.

Se han inscrito unos proyectos ante el ministerio de cultura, con miras a la preservación y restauración del patrimonio histórico buscando de esta manera garantizarle a nuestra identidad la preservación de este importante complejo histórico y turístico por muchos años para que las generaciones futuras cuenten con identidad propia y orgullo.

En cuanto a la accesibilidad a los diferentes programas era deficiente pues no existía coordinación directa con las instituciones educativas para la promoción y el acceso de los jóvenes a los programas que se estaban desarrollando como cultur@red, escuela de formación, plan nacional de lectura, banco nacional de lectura, banda sinfónica juvenil.

Estrategias

- Gestión de recursos para la recuperación y ampliación de la casa de la cultura con la finalidad de crear el teatro municipal y ampliación de la biblioteca pública.
- Gestión de recursos con los niveles nacional y departamental para la financiación de eventos culturales, escuelas de formación artística, encuentros artísticos y oficialización de las ferias y fiestas del municipio.
- Creación de la estampilla pro-cultura para la financiación de las diferentes actividades del área de la cultura conforme a la ley 397 y ley 666 de 2001
- Ampliación de cobertura de los programas de banda sinfónica juvenil en cuanto a dotación y financiación de participación en los eventos culturales.
- Conformación de grupos guías turísticos y su capacitación para la promoción del patrimonio histórico, turístico y cultural del municipio.
- Gestionar ante el gobierno nacional la entrega al municipio de la administración del templo histórico y casa natal de Santander.
- Gestión y apoyo para la consecución de recursos para la financiación de proyectos de conservación, mantenimiento y restauración del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Fortalecimiento institucional del área de la cultura a través de la creación de los cargos de bibliotecaria y auxiliar de biblioteca con el objeto de garantizar a través de la Cofinanciación con el departamento la biblioteca virtual.
- Realización de convenios con universidades y establecimientos educativos para ejecución de programas de recuperación cultural e identidad del patrimonio histórico.

Objetivos

- Recuperación de la identidad cultural y artística del municipio.
- Aumento de accesibilidad al tejido social del municipio promocionando los programas y proyectos culturales para una participación activa.
- Dar a conocer el patrimonio histórico y cultural a las nuevas generaciones.
- Dar la importancia a el sector de la cultura como un espacio de integración de las comunidades urbanas y rurales
- Recuperación, ampliación, restauración de los patrimonios históricos y culturales garantizándole su financiación a través de la gestión de recursos nacionales, departamentales y entidades sin ánimo de lucro de diferentes niveles.
- Apoyo a los eventos culturales y artísticos buscando de esta manera la recuperación de nuestras tradiciones y ancestros culturales.

Metas

- Creación de la estampilla pro-cultura para la financiación de las actividades y eventos culturales a realizar.
- Formación de nuevos integrantes de la banda juvenil municipal, que nos permitan garantizar su permanencia, crecimiento y participación en eventos a nivel nacional y departamental.
- Fortalecimiento institucional en el área cultural, artística e histórica a través de la creación de los cargos, fortalecimiento de las escuelas de formación artística y de los guías turísticas para promocionar el patrimonio histórico cultural del municipio.

**RECREACION
DEPORTE
Y
APROVECHAMIENTO
DEL
TIEMPO LIBRE**

DEPORTE Y LA RECREACIÓN

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE VILLA DEL ROSARIO, es un establecimiento público municipal con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con dominio y domicilio en villa del Rosario, integrante del sistema nacional de deporte y ejecutor del plan nacional de deporte, la recreación y la educación física en los términos de la ley 181 de 1995.

La naturaleza es la de fomentar, masificar y promover todo tipo de actividad de actividad deportiva y aprovechamiento del tiempo libre y la recreación, contemplado por la ley, por tal motivo es deber velar que se cumplan las actividades deportivas y todas su infraestructura.

Actualmente se percibe en el municipio poca practica de deporte, y con una menos influencia en la recreación y desaprovechamiento del tiempo libre Situación que esta originada por el déficit en infraestructura y calidad de los escenarios actuales. Por otra parte, la deficiencia en el mantenimiento y cuidado de los juegos infantiles, impiden un normal desarrollo de las actividades recreativas y deportivas.

Se encontró además que la población del municipio carece de un apoyo al fomento deportivo, por la desatención que en materia de difusión se ofrece a instructores, monitos y personal encargado de llevar a cabo eventos deportivos y recreativos. De la misma manera la comunidad Rosarense no cuenta con programas con los cuales se vinculen a la comunidad y juntas de acción comunal para fomentar el buen uso, de los escenarios deportivos y recreativos. Al igual que no existe una articulación adecuada de los espacios libres.

La población mas desprotegida dada sus condiciones especiales en edad, o limitaciones físicas, no cuentan con una infraestructura ni una programación deportiva-recreativa adecuada a sus necesidades, que les permita acceder a un desarrollo de sus capacidades motoras a través de alguna disciplina deportiva.

Así mismo, la población infantil en formación y de sectores marginados no cuenta con acceso fácil a implementos adecuados para la práctica de actividades físicas, a igual que a eventos deportivos, recreativos y formativos. En villa del rosario no se efectúan las Vacaciones recreativas lideradas por el ente municipal, a tal punto de que ni existe una masificación de este evento. Por otra parte, el apoyo logística y económica para los juegos Inter.-colegiados , Inter.-clubes, Inter.- Barrios son insuficientes.

En la actualidad el municipio no cuenta con programas de esparcimiento como es la recreovía y el apoyo a programas como los aeróbicos son nulos.

DEPORTE PROFESIONAL El municipio de villa del rosario, A carecido de esta rama ya que la inversión que se necesita para promover deportes con carácter profesional ha sido muy poca, pensando en equipos de fútbol , baloncesto micro fútbol o fútbol de salón, desaprovechando el máximo escenario el estadio Gran colombiano, para promover el equipo de la primera C (1ª C)

DEPORTE ASOCIADO El deporte asociado se puede rescatar ya que en la actualidad hay mas de 23 clubes con reconocimiento deportivo vigentes y algunos clubes entre ellos uno de atletismo, ciclismo, patinaje; el municipio no ha contado con torneos donde los clubes legalmente constituidos puedan participar, porque en años anteriores el I.M.R.D ha obviado las obligaciones de dotación e implementación para los clubes.

DEPORTE FORMATIVO Se debe organizar eventos en el cual las escuelas de formación deportivas y escuelas y colegios tengan el apoyo permanente del I.M.R.D. y la participación en campeonatos infantiles y prejuveniles para complementar el trabajo que realicen los profesores de educación física.

ESCENARIOS DEPORTIVOS.

BARRIO BELLA VISTA Cuenta con el Estadio Gran Colombiano y dos polideportivos

Necesidades del estadio. Adecuación de las torres por deficiencia de la iluminación, reubicación de los depósitos de agua, adecuación de la tubería que viene de la toma de Mónaco y compra de una motobomba de tres pulgada, Con el fin de abastecer las necesidades de agua del estadio, construcción de graderías, terminación de los locales y adecuación de las oficinas del I.M.R.D para el traslado de las mismas al estadio. Uno de los dos polideportivos se encuentra en deplorable estado.

BARRIO EL PARAMO Presenta una cancha de mini-fútbol la cual se haya ubicada en la carrera 15 entre calles 12 y 13 , con las siguientes anomalías Se hace necesario el cierre de la cancha en su totalidad debido ha que los habitantes se toman un tramo de la calle 13 para jugar y se

presentan problemas con los transeúntes del sector, además necesita adecuación del terreno por en pozamiento de agua. Según el vicepresidente de la junta de Acción comunal se compro un lote al lado donde se podría construir un complejo Deportivos. Un parque infantil ubicado en la carrera 12 entre calle 13. en regular estado, y le faltan las puertas

BARRIO SAN MARTÍN Cuenta con una cancha de fútbol, ubicado en la calle 3 y 4 un polideportivo ubicado en la carrera 12 entre calle 3 y 4, una concha acústica en la misma dirección y un parque infantil. La cancha de fútbol el terreno no es apto para la practica de este deporte se encuentra en total abandono, el polideportivo requiere de pintura en su totalidad (tableros ,porterías y líneas demarcatorias), encierro, iluminación y graderías. El parque infantil se encuentra en total abandono se requiere su recuperación total La cúpula la están utilizando los bomberos.

BARRIO GRAMALOTE. Cuento con un polideportivo, una cancha de micro en tierra ubicada en la calle 10 con carrera 13. los arcos de la cancha de micro están en mal estado y un parque ornamental. Ubicado en la calle 7 con carrera 11 en regular estado. Requiere de un porque infantil. El cual se puede construir al lado del polideportivo

BARRIO LA PALMITA. Cuenta con una cancha de fútbol ubicada en la carrera 8 y calle 14, en buen estado. Requiere de un parque infantil

BARRIO SANTA BARBARA Cuenta con un complejo deportivo conformado por una cancha de fútbol , dos polideportivos y una de micro en tierra. ubicadas en la calle 20 entre carrera 8 y 9. La cancha de micro fútbol en tierra esta en regular estado.

BARRIO SENDERO DE PAZ Cuenta con una cancha de micro fútbol en tierra sin dirección en mal estado. No esta acta para jugar , requiere la recuperación total

BARRIO PRIMERO DE MAYO. Cuenta con una cancha de micro fútbol ubicado en la calle 19 y carrera 18 y un parque infantil ubicado en la calle 16 y carrera 16. la concha esta en mal estado. El parque esta recién construido.

BARRIO SAN GREGORIO Cuenta con un polideportivo cubierto ubicado en la carrera 13 y calle 0 se encuentra en buen estado, faltando el entechado de las graderías y la iluminación.

BARRIO SANTANDER. Cuenta con una cancha de fútbol ubicada en la calle 1 y carrera 7 y un polideportivo ubicado en la calle 1 y 2 entre carrera 8. la cancha esta en regular estado la iluminación no funciona en su totalidad además el terreno presenta problemas. El polideportivo esta en buen estado.

BARRIO NARIÑO. Cuenta con un polideportivo enmallado en buen estado y un polideportivo anexo que pertenece al colegio Antonio Nariño.

BARRIO 20 DE JULIO. Cuenta con una cancha de mini fútbol en proceso de gramilla sin porterías e iluminación y un faltante en malla para el encierro. A de mas cuenta con un polideportivo con necesidad de mantenimiento.

BARRIO FATIMA. Cuenta con un polideportivo en regular estado con una iluminación deficiente. Un parque ornamental en buen estado.

BARRIO VILLA ANTIGUA. Cuenta con un polideportivo cubierto, el cual se encuentra en un costado su techo averiado y un parque infantil en total abandono debido a la maleza y escombros. A demás en este sector se halla un parque ornamental (ZONA HISTÓRICA)

BARRIO MONTEVIDEO. Cuenta con un polideportivo ubicado en la vía principal del barrio, y se encuentra en mal estado

BARRIO LA ESPERANZA. Cuenta con un polideportivo en culminación al lado de la escuela y una cancha de micro en tierra

BARRIO LA NAVARRO. Cuenta con un polideportivo pero es de la escuela con acceso a la comunidad, requieren de escenarios deportivos y recreativos (parques infantiles

LA PARADA. Cuenta con una cancha de fútbol, presentando el problema de documentación y en regular estado , y dos polideportivos, uno en regular estado ubicado al lado del abasto el águila negra (de líneas demarcatorias) y el otro al lado de la cancha de fútbol, actualmente se encuentra caída una estructura que consta de un tablero para baloncesto y una portería para micro-fútbol. La construcción de un parque infantil

LOMITAS. Cuenta con una cancha de fútbol ubicada a un costado de la autopista internacional y una cancha de micro en tierra diagonal al puesto de salud. En regular estado Cuenta con un polideportivo ubicado en el sector del caimito, una cancha de fútbol y un polideportivo que pertenecen al Colegió con acceso a toda la comunidad. Se requiere de un parque infantil al lado del parquecito de la Virgen

A demás en Villa del Rosario cuenta con algunos escenarios deportivos y zonas verdes que pertenecen a las urbanizaciones y son aprovechadas por la comunidad en general.

Algunas instituciones educativas cuentan con escenarios deportivos y las que no se suplen de los escenarios mas cercanos a estas.

El parque principal cuenta con un área de 6.774 metros cuadrados hoy cuenta con una glorieta, zona verde, ciclo ruta. Pero se necesita recuperar algunas zonas verdes.

CORREGIMIENTOS Y VEREDAS

PALO GORDO NORTE. Cuenta con un polideportivo, en regular estado que pertenecen a la escuela

PALO GORDO SUR. Cuenta con una cancha de fútbol y un polideportivo, todo en regular estado

LA UCHEMA. Cuenta con un polideportivo que pertenece a la escuela el cual es utilizado por la comunidad. y un terreno para adecuar una pista de atletismo.

OBSERVACIONES

Cabe destacar que en su mayoría los escenarios del municipio se encuentran deficientes de iluminación, graderías, pisos y de un buen mantenimiento en general

Es necesario la puesta en marcha de un plan de concientización a la comunidad del cuidado de los escenarios deportivos y de las pocas zonas verdes que se tienen.

En cuanto a la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre no hay espacios aptos para esta actividad por tal motivo se requiere la construcción de escenarios aptos para esta actividad (parques infantiles, zonas verdes, pista de patinaje, atletismo etc.)

En algunos sectores como el barrio turbay Ayala y la vereda Luis Carlos galán cuentan con el terreno para la construcción de polideportivos.

Estrategias

- Fomentar el mantenimiento y conservación de los escenarios deportivos, recreativos y parques
- Implementar con la empresa privada políticas de conservación y mantenimiento de escenarios deportivos y de recreación.
- Implementar programas destinados al fomento de la divulgación de los eventos deportivos y recreativos a través de los medios de comunicación.
- Convocar a los directores de las instituciones educativas y unificar un calendario único en términos de disciplinas y tiempo de ejecución de las actividades deportivas.
- Definir con las ligas, clubes, entrenadores, instructores de cada modalidad deportiva, la practica de los deportes colectivos e individuales de la comunidad.
- Apoyar e Incentivar a los deportistas que representen al municipio
- Mediante la planeación urbana, se desarrollarán ciclorutas para esparcimiento y comunicación.
- Fortalecer las actividades del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre a través de nuevas fuentes de financiación (5% sobretasa de la gasolina).

Objetivos:

- Incentivar la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y el deporte.
- Promocionar el deporte y la competencia.
- Mejorar los espacios deportivos y recreativos en la zona urbana y rural
- Incentivar la participación deportiva, así como los logros y exaltación de nuestros deportistas.
- Mejorar los fundamentos teóricos, físico y técnicos de los deportistas a través de las escuelas de formación deportiva.
- Promocionar y divulgar el deporte a nivel local
- Fomentar la participación activa en eventos deportivos de la población de la tercera edad y de personas con limitaciones físicas especiales
- Promocionar y desarrollar los juegos intercolegiados, interempresariales, intergremiales y de las dependencias de las instituciones públicas, en todas las disciplinas deportivas.
- Desarrollar e impulsar la práctica de nuevas disciplinas.

Metas:

Mantener los escenarios deportivos del municipio en condiciones de competitividad.
Incentivar la participación en los planteles educativos de las diferentes disciplinas deportivas.
Impulsar la construcción de escenarios deportivos para diferentes disciplinas

ATENCIÓN A LA NINEZ Y LA FAMILIA

NIÑEZ, FAMILIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Debido a la difícil situación de violencia e intolerancia por la que atraviesa nuestro país, y del cual no es ajeno nuestro municipio de Villa del Rosario, en donde se ha venido incrementando de forma preocupante las condiciones desfavorables hacia los niños, mujeres, adultos mayores y en general de la población más vulnerable.

Cifras que podrían ser mayores si se tiene en cuenta que no todas las agresiones son denunciadas ante las entidades competentes, y de las únicas que se tienen conocimiento son las que se relacionan a continuación.

a) EN NIÑOS

PROBLEMAS	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003
VICTIMAS MALTRATO	96	106	215
ABANDONADOS	7	14	9
PROBLEMAS DE LA CALLE	4	9	15
DROGADICTOS			1

b) EN ADOLESCENTES

PROBLEMAS	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003
VICTIMAS MALTRATO	80	154	210

c) EN MUJERES GESTANTES

PROBLEMAS	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003
VICTIMAS MALTRATO	12	30	50

d) EN ADULTOS MAYORES

PROBLEMAS	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003
VICTIMAS MALTRATO	2	1	4
ABANDONADOS		4	2

Estas situaciones se presentan por los conflictos de pareja, la equivocada creencia sobre la crianza de los hijos y padres maltratados en la infancia, Intolerancia y carencia de valores e intolerancia en el hogar. Además de la carencia de valores y educación sexual, la impunidad por el abuso, la confianza del menor con el abusador y el mirar los niños como objetos.

Igualmente, la violencia política y social, la violencia intrafamiliar, la carencia de ingresos y el abandono y maltrato familiar, traen como consecuencia que los niños y niñas del municipio de Villa del Rosario infringen y contravienen la ley penal.

Para el grupo poblacional entre los 14 y los 26 años se identificó que las y los jóvenes de Villa del Rosario no cuentan con oportunidades de formación laboral, ni tienen oportunidades de ingresar al mercado laboral local, teniendo en cuenta que la ubicación geográfica del municipio es fronterizo, el mercado laboral y el sustento económico de la gran mayoría de los habitantes, depende en gran parte del comercio y de las empresas que se encuentran ubicadas en el vecino país, pero al cambio de la actual moneda (bolívares), se torna casi imposible trabajar.

Respecto a las mujeres, se destaca el que existe un alto número hogares Rosarienses de niveles 1 y 2 con jefatura femenina. Como causa se tiene la irresponsabilidad paterna, la desintegración familiar, los conflictos de pareja, la carencia de ingresos, desplazamiento forzado e inseguridad y violencia. Además, las mujeres jefes de hogar no tienen acceso al mercado laboral.

Por otra parte, se presenta el maltrato físico y psicológico a mujeres en el municipio, los conflictos de pareja, la equivocada creencia sobre la condición de las mujeres, los compañeros maltratados en la infancia, la carencia de valores y la intolerancia en el hogar son las principales causas de esta situación.

De igual manera dentro de la población vulnerable se encuentran en proceso de organización de una asociación de discapacitados del municipio. A sí mismo 146 familias desplazadas ubicadas en el perímetro del municipio.

La juventud de nuestro municipio se nos está saliendo de las manos. Mas de 100 casos de reportes en comisaría de familia de violencia intrafamiliar no hay canales de comunicación entre los jóvenes y los entes organizados existiendo la necesidad de realizar talleres para los jóvenes y de capacitación y formación a los padres.

De igual manera la violencia que se viene presentando en el área metropolitana como consecuencia del conflicto armado ha repercutido de manera permanente en el municipio de Villa del Rosario, los fenómenos de desplazamiento por la violencia, han creado dentro de la entidad territorial asentamientos de marginalidad los cuales no cuentan con financiación en muchos casos para la alimentación, vivienda, servicios públicos, siendo muy esporádicos los recursos que del nivel nacional y departamental para la solución de estos problemas, siendo en la actualidad 143 familias certificadas por la red de solidaridad social como desplazadas, pero se debe tener en

cuenta las familias que se han desplazado por falta de oportunidad de trabajo en otras zonas del departamento.

Estrategias

- ✓ Se promoverán campañas de sensibilización y prevención para el maltrato intrafamiliar involucrando la parte institucional de los niveles nacional, departamental y municipal así como el tejido social.
- ✓ Se desarrollarán actividades para los grupos familiares de sensibilización sobre la importancia de una buena y adecuada alimentación para los niños y niñas.
- ✓ Se concertarán Alianzas Estratégicas con los actores involucrados, e inclusión del componente laboral en los PEI
- ✓ Se incrementarán las campañas de prevención a factores de riesgo al consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ Se realizarán incentivos tributarios para empresas, microempresarios, operativas que contribuyan con la generación de empleo para jóvenes, madres cabeza de familia y discapacitados.
- ✓ Crear programas de prevención y protección a las personas de la tercera edad
- ✓ Se buscará el apoyo del gobierno nacional y de la empresa privada para la atención a los grupos conformados por personas vulnerables.
- ✓ Creación de la estampilla de pro-ancianos que permita financiar los proyectos de alimentación, mercados y demás actividades dirigidas a la población del adulto mayor establecidas por la ley.
- ✓ Reducir la impunidad y evitar tramitología innecesaria

Objetivos

- Lograr que la población infantil tengan garantizado sus derechos.
- Campañas educativas dirigidas a prevenir que la población infantil no corra riesgos en consumir sustancias psicoactivas.
- Niños y Niñas no infringen ni contravienen la ley penal.
- Mejorar las condiciones nutricionales de la población infantil a través de programas de alimentación escolar especialmente a los niveles 1 y 2.
- Ofrecer oportunidades de formación laboral para jóvenes.
- Mejorar las condiciones de acceso de los jóvenes al mercado laboral en condiciones de competitividad, realizando convenios con los colegios para la realización de prácticas establecidas en el pensum académico.
- Facilitar el acceso de los jóvenes a los cargos de representación garantizados por la ley.
- Mejorar las condiciones socioeconómicas de los hogares mujeres cabeza de familia.
- Lograr que las mujeres no sean maltratadas ni física ni psicológicamente.
- Mejorar las condiciones de vida de la población mayor de 65 años.
- Garantizar el acceso a los programas sociales que realice la entidad territorial a las mujeres cabeza de familia.
- Sensibilizar al núcleo familiar sobre las normas de convivencia pacífica
- Implementación de campañas de sensibilización y prevención del maltrato intrafamiliar
- Atención integral, directa, ágil y funcional para los núcleos familiares en conflicto

Metas:

- Reducir los casos de maltrato físico y psicológico en menores.
- Reducir el índice de desnutrición de la población infantil
- Atender a niños y niñas de niveles 1 y 2 del SISBEN en acciones complementarias de nutrición

- Subsidiar a jóvenes de niveles 1 y 2 del SISBEN, en cursos de formación - técnico laboral
- Facilitar el acceso al mercado laboral a jóvenes a través de intermediación laboral
- Disminuir los casos de maltrato a mujeres, adultos mayores y población infantil.
- Aumentar la cobertura de atención social a la población de la tercera edad mayor de 65 años.
- Reducir el número de ancianos mayores de 65 años en estado de abandono.
- Ampliar la cobertura de la población de la tercera edad de los niveles 1 y 2 del Sisben, y buscar el acceso al régimen subsidiado.
- Aumentar la atención social de la población discapacitada.

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Existen 43 juntas de acción comunal que representan los diferentes barrios y urbanizaciones del área urbana y corregimientos del sector rural, se representa 5 rurales, 6 urbanizaciones y 32 barrios; Que cuentan con una Asociación Comunal de Juntas del Municipio con su respectiva personería jurídica.

Existen 3 veedurías conformadas cuya función es vigilar y apoyar el buen funcionamiento de la salud en el municipio. Entre las veedurías se encuentran, la del SISBEN, la del régimen subsidiado y la que corresponde al Plan de Atención Básica.

En el municipio se refleja la deficiente gestión de las juntas de Acción Comunal e inactividad de las mismas, bien sea por el desconocimiento de ley o por falta de motivación de los entes administradores locales por no crear los procesos y espacios otorgados por la constitución y ley para la realización efectiva de la participación comunitaria en el desarrollo del municipios

De igual manera existe 6 asociaciones del adulto mayor con personería jurídica y diversos comités en los barrios.

INSTITUCIONES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Modalidades de Apoyo a Familias para el cumplimiento de los derechos de la niñez	Unidades	Usuarios
Hogares FAMI (12)	77	924
Hogares de Bienestar 0-7	152	1824
Tiempo Completo (12)	146	1752
Medio Tiempo (12)	6	72
Hogares Infantiles	1	110
Restaurantes Escolares	1	260
Prevención Violencia Intrafamiliar	0	0
Clubes Juveniles	0	0
Clubes Prejuveniles	10	150
Desayunos infantiles	12	1670
Almuerzo escolar (entidad contratista la empresa privada)	17	2473
Recuperación Nutricional	1	45
Materno Infantil	1	80

Estrategias

Apoyo a las Juntas de Acción Comunal igualmente a la Asociación de juntas comunales y veedurías ciudadanas y otras asociaciones de gestión social municipal como las del adulto mayor. Conformación de las diversas Asociaciones del Municipio para la gestión de programas y proyectos sociales.

Objetivos

- Fortalecer las Juntas de Acción Comunal a fin de que su gestión sea más eficiente
- Fomentar, fortalecer y reactivar la participación de las Juntas de Acción comunal.
- Accionar coordinado de los grupos sociales.
- Capacitación a la comunidad en general sobre sus derechos y deberes en el ámbito local.
- Lograr una real coordinación Interinstitucional que fortalezca el accionar hacia la comunidad
- Lograr la interacción de la Administración al interior de la comunidad
- Crear la base de datos para identificar las organizaciones sociales existentes al interior del municipio
- Fortalecer las organizaciones sociales existentes para el desarrollo de la políticas públicas sociales
- Desarrollar un proceso de capacitación en la identificación, elaboración y formulación de proyectos de inversión local que deben inscribirse en el banco de programas y proyectos.
- Promover la conformación de asociaciones de Juntas que facilite el trabajo comunitario.

Metas:

- Desarrollar Talleres Pedagógicos de Organización y Participación Comunitarias
- Realizar cursos de Formación en identificación, elaboración y formulación de proyectos
- Coordinar capacitación a nivel interinstitucional en los niveles nacional y departamental que permita a la comunidad en general conocer normas de participación ciudadana en las obligaciones y funciones de la entidad territorial.

LA VIVIENDA

En la actualidad en el Municipio de Villa del Rosario existe un déficit de vivienda en los estratos 1-2 y 3 del sector urbano, respecto al número de hogares que viven dentro de una misma vivienda. A su vez es importante resaltar el hecho de que especialmente en los estratos 1 y 2 se presentan construcciones en materiales no recomendables como bahareque, latas zinc, madera, tierra etc y la mayoría de viviendas de la zona rural presenta un alto grado de deterioro en términos generales. Esto puede tomarse debido a la agudizada crisis económica a la que ha venido enfrentándose nuestra región.

De igual manera se tiene el hecho en el municipio que gran parte de sus terrenos los habitantes solamente cuentan con propiedad de las mejoras mas no de sus terrenos, siendo estas propiedades de particulares, reflejando esta situación su situación de ilegalidad que repercute sustancialmente en los recaudos por rentas provenientes de impuesto predial, ya que solamente se recauda las mejoras y presentándose una cartera alta a raíz de una decisión definitiva con los propietarios de los terrenos, que defina esta situación y que dé como resultado la recuperación de esta cartera por vigencias anteriores normalizando la situaciones de hecho presentadas anteriormente.

Estrategias

El primer aspecto a cubrir será la realización de un diagnóstico que nos permita identificar la población pobre y vulnerable por núcleo familiar con carencia de viviendas, estado de las viviendas en los estratos 1,2 y 3 para tener un estimativo exacto de las necesidades de programas de vivienda nueva y de mejoramiento de la zona urbana y rural en el municipio, para sensibilizar a la comunidad de los problemas de vivienda y así contribuir con la organización de las comunidades incentivando la autoconstrucción y otras modalidades generando resultados positivos.

Se concientizará a los hogares ubicados en zonas de alto riesgo para la proyección de un programa de reubicación ajustado al PBOT. Paralelamente se realizarán seminarios de aprendizaje para la creación de organizaciones comunales y se motivará a las entidades

gubernamentales responsables para el mejoramiento del entorno urbanístico. Se promoverá la conformación de centros de acopio de materiales.

Para dar cumplimiento a las exigencias de la ley 9 de 1989 y a la ley 388 de 1997 se deberán adelantar gestiones que determinen la mejor figura jurídica y financiera que permita adelantar un programa de compra de tierras con particulares y su posterior legalización y titulación a los hogares que en este momento cuenta con las mejoras de dichas tierras. Se hace necesario buscar la mejor opción para la financiación a través de una entidad financiera de ahorro y vivienda u otra entidad estatal establecida para tal fin.

Objetivos:

- Adelantar un programa de vivienda de interés social encaminado a dar soluciones a los núcleos familiares de los niveles 1 y 2 del SISBEN a través de los programas institucionales establecidos por el gobierno nacional.
- Gestionar recursos para adelantar programas de mejoramiento de vivienda, compra de tierras legalización y titulación de las mismas.
- Promover organizaciones comunales que realicen el automejoramiento de sus viviendas contribuyendo con el aumento de la calidad de vida tanto en la zona urbana como rural
- Promover planes de vivienda de interés social beneficiando a madres cabeza de familia y población vulnerable, e involucrando a la comunidad en la autoconstrucción para vivienda nueva y mejoramiento tanto urbano como rural
- Garantizar las condiciones de salubridad en las viviendas, especialmente en aquellas donde se atienden niños (Hogares FAMI – Madres Comunitarias)
- Reubicar los hogares en peligro localizados en zonas de alto riesgo.

Metas:

- Construcción de 300 viviendas nuevas de interés social en el casco urbano, dando prioridad a madres cabeza de familia y población vulnerable y a la población ubicada en zona de riesgo.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de 100 viviendas en el sector rural
- Mejoramiento de 500 viviendas y su entorno urbanístico con materiales permanentes y de mejor calidad y mejorando la accesibilidad.
- Iniciar el proceso de compra de tierras a particulares, legalización y titulación de barrios de hecho o ilegales.
- Fortalecer con recursos el fondo de vivienda de interés social que permita el financiamiento de los diferentes programas dirigidos para tal fin.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

La necesidad de conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico (base para la toma de decisiones). Instalación y consolidación de redes, procedimientos y sistemas de detección y alerta para la vigilancia y aviso oportuno. Evaluación de riesgos en nuestro municipio es imperante para la realización de los planes de contingencia.

Estrategias

Incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación. Incorporación de criterios preventivos y de seguridad en los planes de desarrollo. Manejo y tratamiento de asentamientos humanos y de infraestructura localizados en zonas de riesgo. Articulación de la política ambiental y de prevención de desastres.

Objetivos:

- Realizar a través de convenios interinstitucionales el Plan Local para la Atención y Prevención de Desastres que identifique las zonas de alto riesgo y sus posibles soluciones y costos.
- Realizar campañas de prevención y atención de desastres y casos de emergencia en las instituciones educativas.
- Organización y coordinación con las diferentes entidades del orden municipal, departamental y nacional cuya finalidad sea la prevención y atención oportuna ante posibles eventos catastróficos de índole natural o antrópica, estableciendo centros de atención de los organismos operativos (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil y Fuerzas Armadas) y contribuir con medios necesarios para tal fin.
- Contar con recursos para el financiamiento de la promoción, prevención y mitigación de riesgos y desastres.

Metas

- En el corto plazo realizar campañas de divulgación, concientización y educaciones para el tratamiento de las zonas de riesgo en las instituciones educativas y gubernamentales.
- En el corto plazo comenzar con la rehabilitación de zonas afectadas mediante obras biomecánicas que garanticen la estabilidad de los taludes y el control de erosión en aquellas zonas con riesgo mitigable (zonas de medio y bajo riesgo)
- Consolidar y fortalecer el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres.

FINANZAS MUNICIPALES

FINANZAS MUNICIPALES

Para el análisis de las finanzas municipales se ha tenido en cuenta la metodología de las operaciones efectivas tanto en el recaudo como en la ejecución de gastos. Para ello se ha tenido en cuenta la ejecución activa y pasiva de los últimos tres años (2001,2002 y 2003) que nos permita mirar y analizar como han sido los porcentajes de participación y de crecimiento tanto en los ingresos como en los gastos en el municipio de Villa del Rosario.

PORCENTAJES DE PARTICIPACION EN MILES DE PESOS						
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER						
Concepto	2001	% DE PART.	2002	% DE PART.	2003	% DE PART.
INGRESOS	7361040	100.00%	10549265	100.00%	10017906	100.00%
1. INGRESOS CORRIENTES	1783404	24.23%	1876876	17.79%	2422627	24.18%
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1088661	14.79%	1153485	10.93%	1594174	15.91%
1.1.1. Predial	755542	10.26%	750373	7.11%	771281	7.70%
1.1.2 Industria y Comercio	88496	1.20%	85414	0.81%	115152	1.15%
1.1.3 Circulación y Tránsito	139518	1.90%	169023	1.60%	122258	1.22%
1.1.4 Deguello de ganado	18163	0.25%	15379	0.15%	8449	0.08%
1,1,5 Sobretasa Gasolina	41347	0.56%	101047	0.96%	321000	3.20%
1.1.6 Otros	45595	0.62%	32249	0.31%	256034	2.56%
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	145735	1.98%	104977	1.00%	144883	1.45%
1.2.1 Derechos	87639	1.19%	91866	0.87%	108795	1.09%
1.2.2 Multas	32	0.00%	530	0.01%	25	0.00%
1.2.3 Rentas Contraactuales	0	0.00%	0	0.00%	2100	0.02%
1.2.4 Rentas ocasionales	15302	0.21%	0	0.00%	4629	0.05%
1.2.5 Rendimientos financieros	10794	0.15%	9494	0.09%	29333	0.29%
1.2.6 Otros	0	0.00%	3087	0.03%	1	0.00%
1.3 TRANSFERENCIAS	5417443	73.60%	8830848	83.71%	7668780	76.55%
1.3.1 Nacionales	5258845	71.44%	8830785	83.71%	7102780	70.90%
1,3,1,1 SGP	3699027	50.25%	6467714	61.31%	6614143	66.02%
1,3,1,1,1 Libre Destinación	549008	7.46%	618414	5.86%	683570	6.82%
1,3,1,1,2 Inversión Forzoza	3150019	42.79%	5619834	53.27%	5930573	59.20%
Educación	700761	9.52%	1463573	13.87%	704616	7.03%
Salud	1413990	19.21%	2657283	25.19%	3393412	33.87%
Propósitos Generales	1035268	14.06%	1443176	13.68%	1757750	17.55%
Alimentación escolar		0.00%	55802	0.53%	74795	0.75%
1,3,1,1,3 Otras Nacionales	1559818	21.19%	2363071	22.40%	488637	4.88%
1.3.2 Departamentales	158575	2.15%	0	0.00%	370554	3.70%
1,3,3 Otros	23	0.00%	63	0.00%	195446	1.95%
1,4 RECURSOS DE CAPITAL	709201	9.63%	459955	4.36%	610069	6.09%
1,4,1 Recursos de balance	426974	5.80%	459271	4.35%	264387	2.64%
1,4,2 Recursos de Crédito	264	0.00%	625	0.01%	280000	2.79%
1,4,3 Cancelación de Reservas		0.00%		0.00%	41602	0.42%
1,4,4 Otros	281963	3.83%	59	0.00%	24080	0.24%

En cuanto a los porcentajes de participación se puede observar que los ingresos tributarios representan para el año 2001 14.79 % en el 2002 el 10.93 % y en el 2003 el 15.91 % siendo los mas representativos el predial unificado el impuesto de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina, siendo este último el de mayor crecimiento durante los últimos tres años.

Es conveniente aclarar que el recaudo de predial unificado presentado durante cada vigencia contempla el recaudo de vigencias anteriores, como resultado de las políticas de saneamiento en cuanto a rebaja de intereses moratorios.

Referente a los ingresos no tributarios se puede observar que los porcentajes de participación en el total de los ingresos nos arroja como resultado que en la vigencia 2001 fue del 1.98 % para el 2002 de tan sólo el 1 % y durante la vigencia anterior fue tan solo del 1.45 %; siendo los de mayor representación los derechos y los rendimientos financieros.

En cuanto a las transferencias nos muestra que su porcentaje de participación durante los tres últimos años está dado por un 73.60 % en el año 2001, 83.71 % para el 2002 y un 76.55 % para la anterior vigencia en este aspecto es importante aclarar que para la vigencia 2001 se tenía vigente la ley 60 de 1993, y por lo tanto su ejecución corresponde a la participación de bs ingresos corrientes de la nación, para las vigencias 2002 y 2003 ellas corresponden la sistema general de participaciones correspondientes a la reglamentación establecida en la ley 715 de 2001.

Como se puede observar existe una clara dependencia de las transferencias del nivel nacional las cuales representan durante los tres últimos años un total de 73.60 % de participación en el 2001 83.71 en el 2002 y un 76.55 para la vigencia anterior. Siendo la participación del Sistema General en un 50.25 % en el 2001 61.31 % en el 2002 y el 66.02 en la vigencia anterior.

Al interior de las transferencias del nivel Nacional se encuentran los recursos provenientes del FOSYGA, Situado Fiscal, ETESA, Fondo nacional de Regalías y otras del nivel nacional, siendo las tres primeras con destinación específica al sector de la salud.

En cuanto a las transferencias del nivel departamental se cuenta con una participación del 2.15 % en el año 2001 y del 3.70 de participación para el año 2003.

En cuanto a los recursos de capital representan el 9.63 % de participación durante la vigencia 2001, para el 2002 representan el 4.36 % y durante la anterior vigencia el 6.09 % siendo los mas representativos los recursos de balance y los recursos de crédito.

Referente a los recursos de balance están dado por saldos a 31 e diciembre de las últimas tres vigencias y los recursos de crédito contratados por valor de 280.000.000 en el año 2003 cuyo destino era la pavimentación de vías urbanas.

En cuanto a los ingresos corrientes es importante resaltar que la ley 617 de 2000 que establece la racionalización del gasto público nos recuerda que con estos recursos se debe financiar tanto los gastos de funcionamiento de la administración municipal así como la inversión que la misma norma establece con estos recursos para cada una de las vigencias fiscales.

El artículo séptimo de esta norma establece el período de transición para ajustar los gastos de funcionamiento del municipio, dando un período para ello de tres años así: 95 % año 2001; 90% 2002 y 85% 2003, a partir del año 2004 tan sólo podrá utilizarse el 80 % del total de los ingresos corrientes de libre destinación a los gastos de funcionamiento en los municipios categoría 4, 5 y 6 respectivamente, caso concreto que corresponde al municipio de Villa del Rosario.

Como se puede observar los ingresos corrientes en promedio representan el 24 % del total de los ingresos lo que refleja que la entidad territorial da cumplimiento al límite en cuanto a lo que establece la ley, perjudicando notoriamente aquellas inversiones que la entidad territorial valla a cofinanciar con recursos de ingresos corrientes de libre destinación.

PORCENTAJES DE CRECIMIENTO EN MILES DE PESOS					
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER					
Concepto	2001	2002	% DE CRECIMIENTO	2003	% DE CRECIMIENTO
INGRESOS	7361040	10549265	43.31%	10017906	-5.04%
1. INGRESOS CORRIENTES	1783404	1876876	5.24%	2422627	29.08%
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1088661	1153485	5.95%	1594174	38.21%
1.1.1. Predial	755542	750373	-0.68%	771281	2.79%
1.1.2 Industria y Comercio	88496	85414	-3.48%	115152	34.82%
1.1.3 Circulación y Tránsito	139518	169023	21.15%	122258	-27.67%
1.1.4 Dequello de ganado	18163	15379	-15.33%	8449	-45.06%
1.1.5 Sobretasa Gasolina	41347	101047	144.39%	321000	217.67%
1.1.6 Otros	45595	32249	-29.27%	256034	693.93%
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	145735	104977	-27.97%	144883	38.01%
1.2.1 Derechos	87639	91866	4.82%	108795	18.43%
1.2.2 Multas	32	530	1556.25%	25	-95.28%
1.2.3 Rentas Contraactuales	0	0	0.00%	2100	100.00%
1.2.4 Rentas ocasionales	15302	0	-100.00%	4629	100.00%
1.2.5 Rendimientos financieros	10794	9494	-12.04%	29333	208.96%
1.2.6 Otros	0	3087	100.00%	1	-99.97%
1.3 TRANSFERENCIAS	5417443	8830848	63.01%	7668780	-13.16%
1.3.1 Nacionales	5258845	8830785	67.92%	7102780	-19.57%
1.3.1,1 SGP	3699027	6467714	74.85%	6614143	2.26%
1.3.1,1,1 Libre Destinación	549008	618414	12.64%	683570	10.54%
1.3.1,1,2 Inversión Forzoza	3150019	5619834	78.41%	5930573	5.53%
Educación	700761	1463573	108.85%	704616	-51.86%
Salud	1413990	2657283	87.93%	3393412	27.70%
Propósitos Generales	1035268	1443176	39.40%	1757750	21.80%
Alimentación escolar		55802	100.00%	74795	34.04%
1.3.1,1,3 Otras Nacionales	1559818	2363071	51.50%	488637	-79.32%
1.3.2 Departamentales	158575	0	-100.00%	370554	100.00%
1.3.3 Otros	23	63	173.91%	195446	310131.75%
1.4 RECURSOS DE CAPITAL	709201	459955	-35.14%	610069	32.64%
1.4.1 Recursos de balance	426974	459271	7.56%	264387	-42.43%
1.4.2 Recursos de Crédito	264	625	136.74%	280000	44700.00%
1.4.3 Cancelación de Reservas	0	0	0.00%	41602	100.00%
1.4.4 Otros	281963	59	-99.98%	24080	40713.56%

En cuanto al crecimiento de los ingresos durante los últimos tres años es conveniente resaltar que del 2001 al 2002 se presentó un crecimiento en el total de los ingresos en un 43.31 % y un decrecimiento en la vigencia anterior en un 5.04 % los ingresos corrientes durante la vigencia 2001 – 2002 presentó un crecimiento del 5.24 % y del 2002 al 2003 un crecimiento del 29.08 % esto se debe en gran medida a la transición presentada en la ejecución de la nueva ley del sistema general de participaciones que entregó en la última vigencia saldos provenientes de los ingresos corrientes de la nación. En cuanto al comportamiento de los ingresos tributarios se puede observar que el crecimiento 2001- 2002 fue de tan sólo del 5.95% y para el 2003 fue del 38.21% en este sentido es conveniente decir que los recursos que más jalonaron crecimiento fueron la sobretasa a la gasolina

y otros de carácter local que ayudaron a financiar los gastos de funcionamiento y las inversiones en los últimos tres años.

En cuanto a las transferencias es importante resaltar el crecimiento presentado del año 2001 al 2002 del sistema general de las participaciones la cual creció en un 74.85% y disminuyó su crecimiento en la última vigencia en un 2.26%.

Los recursos de capital nos muestra un decrecimiento durante la vigencia 2001 – 2002 en un 35.14% y un crecimiento positivo del 32.64% jalonado por los recursos de crédito.

La falta de recaudo en las arcas municipales se explica por no implementar mecanismos de cobro, la difícil situación económica de la municipio, la baja cultura de pago en los diferentes estratos, la falta de credibilidad en la Administración y la falta de educación y asistencia al contribuyente, la falta de cultura de pago de los contribuyentes, una falta de educación y asistencia al contribuyente.

Por otra parte, no se implementan procesos de fiscalización para pequeños contribuyentes debido al insuficiente recurso humano capacitado para procesos de fiscalización, el que no existe un Sistema Integrado de Información, adecuado a las necesidades de la administración tributaria, y el poco interés de la Administración en el proceso.

SERVICIO DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA EN MILES DE PESOS						
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER						
Concepto	2001	% DE PART.	2002	% DE PART.	2003	% DE PART.
SERVICIO DE LA DEUDA	676713	100.00%	594818	100.00%	562225	100.00%
RECURSOS PROPIOS	217137	32.09%	4576	0.77%	123306	21.93%
Amortización	210577	31.12%	4576	0.77%	81648	14.52%
Intereses	6560	0.97%	0	0.00%	41658	7.41%
SGP	459576	67.91%	360776	60.65%	438919	78.07%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	236488	34.95%	176569	29.68%	191972	34.15%
Amortización	100849	14.90%	105943	17.81%	149838	26.65%
Intereses	135639	20.04%	70626	11.87%	42134	7.49%
SECTOR EDUCACION	110571	16.34%	0	0.00%	0	0.00%
Amortización	100000	14.78%	0	0.00%	0	0.00%
Intereses	10571	1.56%	0	0.00%	0	0.00%
OTROS SECTORES DE INVERSION	112517	16.63%	184207	30.97%	246947	43.92%
Amortización	63334	9.36%	138169	23.23%	168244	29.92%
Intereses	49183	7.27%	46038	7.74%	78703	14.00%
RECURSOS FAEP	0	0.00%	229466	38.58%	0	0.00%
Amortización	0	0.00%	221496	37.24%	0	0.00%
Intereses	0	0.00%	7970	1.34%	0	0.00%

El servicio de la deuda de la vigencia 2001 correspondió su participación en un 67.91% a los ingresos corrientes de la nación, los cuales se encontraban reglamentados en su momento por la ley 60 de 1993, siendo los sectores de agua potable, con una participación del 34.95%; sector educación 16.34% y otros sectores de inversión con el 16.63%.

El servicio de la deuda con recursos propios correspondió durante esta vigencia al 32.09% sectores que fueron financiados al carecer de sustento legal en la ley 60 de 1993.

A partir del 2002 la ley 715 de 2001 reglamenta el servicio de la deuda con los recursos del sistema general de participaciones quedando en firme que el servicio de la deuda a excepción de agua potable y saneamiento básico se tenga que financiar con los recursos de otros sectores de inversión correspondiente a propósitos generales, esta restricción de la ley hace que las entidades territoriales busquen otras opciones de financiamiento y pignoren recursos provenientes de los recaudos de rentas propias.

En el 2002 la financiación de la deuda correspondió así: SGP participó con un 60.65% en el servicio de la deuda, siendo el sector de agua potable y saneamiento básico con una participación del 29.68% y otros sectores de inversión con una 30.97%. El gobierno nacional ante la restricción presentada por la misma ley y por la transición de la misma norma estableció un saneamiento fiscal hacia las entidades territoriales de deudas con el sector financiero hasta la vigencia 2000 en los sectores de agua potable, salud entre otros, siendo beneficiado el municipio con \$229.466.000.00 que representó una participación del 38.58% en el total del servicio a la deuda de dicha vigencia.

En cuanto a la vigencia 2003 se puede observar que la participación del sistema general corresponde al 78.03%, siendo los sectores de agua potable con un 34.15% y otros sectores de inversión con el 43.92% los más representativos y los recursos propios con una participación del 21.93%.

Los beneficios a través del fondo nacional de Regalías alcanzarían un valor de \$619.464.000, los cuales tenían destinación específica a sanear las deudas con el sector eléctrico, situación que no se dio porque el consejo de estado declaró inexecutable el artículo que los reglamentaba.

PORCENTAJES DE CRECIMIENTO DEL SERVICIO DEUDA EN MILES DE PESOS					
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER					
Concepto	2001	2002	% DE CRECIMIENTO	2003	% DE CRECIMIENTO
SERVICIO DE LA DEUDA	676713	594818	-12.10%	562225	-5.48%
RECURSOS PROPIOS	217137	4576	-97.89%	123306	2594.62%
Amortización	210577	4576	-97.83%	81648	1684.27%
Intereses	6560	0	-100.00%	41658	100.00%
SGP	459576	360776	-21.50%	438919	21.66%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	236488	176569	-25.34%	191972	8.72%
Amortización	100849	105943	5.05%	149838	41.43%
Intereses	135639	70626	-47.93%	42134	-40.34%
SECTOR EDUCACION	110571	0	-100.00%	0	0.00%
Amortización	100000	0	-100.00%	0	0.00%
Intereses	10571	0	-100.00%	0	0.00%
OTROS SECTORES DE INVERSION	112517	184207	63.71%	246947	34.06%
Amortización	63334	138169	118.16%	168244	21.77%
Intereses	49183	46038	-6.39%	78703	70.95%
RECURSOS FAEP	0	229466	100.00%	0	-100.00%
Amortización	0	221496	100.00%	0	-100.00%
Intereses	0	7970	100.00%	0	-100.00%

El crecimiento de la deuda en los últimos tres años muestra una tendencia a decrecer por el buen comportamiento de los pagos de la entidad territorial y a los alivios y saneamientos que se han venido presentando en los últimos años. Sin embargo el servicio de la deuda con recursos del SGP muestra un crecimiento del 2002 al 2003 del 21.66%, caso contrario lo sucedido durante la vigencia 2001 – 2002 que mostró una disminución del 21.50%, dado especialmente por el alivio de saneamiento otorgado a través de los recursos del FAEP.

Los compromisos de la deuda vigente soportada con los recursos del sistema general de participaciones tienen un horizonte hasta el 2007. como ya se dijo la ley 715 de 2001 presenta limitaciones en el momento de financiar el pago de la amortización e intereses a través de la fuente de otros sectores de inversión, toda vez que a través de ella se financien proyectos como la UMATA, el equipamiento municipal, la infraestructura, el fortalecimiento institucional, la comisaria de familia y otras acciones y proyectos no financiables con el sector de la salud y educación.

Estrategias

- Revisión y actualización del estatuto de rentas municipales.
- Implementar procesos administrativos y mecanismos que permitan a la administración municipal hacer cobros por vía gubernativa y cobros coactivos.
- Cruce de información con la cámara de comercio y la DIAN a fin de identificar y actualizar el censo de contribuyentes y su patrimonio.

- Actualizar permanentemente el censo de contribuyentes.
- Establecer capacitaciones, foros, seminarios hacia los líderes comunitarios, colegios y escuelas para que sean multiplicadores de la cultura de pago de las obligaciones tributarias con el fisco municipal.
- Realizar campañas de sensibilización con los deudores morosos para llegar a acuerdos de pago.
- Racionalización en los gastos de funcionamiento que den como resultado mayores inversiones sociales con recursos propios.
- Implementar impuestos, tasas y demás gravámenes que la ley ha entregado a la entidad territorial teniendo en cuenta la capacidad de pago de los contribuyentes.
- Prestar asesoría y orientación al contribuyente sobre las fechas de pago de sus obligaciones tributarias así como de sus deudas de vigencias anteriores.
- Realizar jornadas de fiscalización y vigilancia a los diferentes establecimientos comerciales, industriales y de servicios para establecer permanentemente sus ingresos y ventas brutas.
- Saneamiento fiscal de las deudas pendientes con el sector de la educación (pasivos prestacionales), déficit fiscal 2003, dotaciones y prestaciones sociales empleados, entre otros.
- Realización del actuario prestacional que permita establecer el valor que corresponda a un reorganización administrativa y las posibles fuentes de financiación.
- Gestionar capacitación con el nivel nacional y departamental proyectos que conlleven al fortalecimiento de las rentas y de mecanismos y programas adecuados a la estructura tributaria del municipio.

Objetivos

- Aumentar el recudo por rentas propias que como resultado de ello se pueda acceder a recursos de premio por esfuerzo fiscal y eficiencia administrativa otorgadas a través de la ley 715 de 2001.
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias por concepto de impuesto de industria y comercio.
- Sensibilizar a la comunidad para que cumplan con las obligaciones tributarias
- Agilizar y mejorar la atención al contribuyente, prestándole asesoría y dando soluciones a las diferentes inquietudes.
- Mejorar el suministro de la información a los contribuyentes a través de puestos de información sobre sus obligaciones tributarias
- Detectar los establecimientos no inscritos en la Secretaría de Hacienda y verificar si los inscritos cumplen con las obligaciones tributarias.

- Ofrecer mayor comodidad tanto a los funcionarios para ejercer su labor como al contribuyente para el pago de sus obligaciones tributarias
- Disminuir en cada vigencia el debido cobrar de cada uno de los impuestos
- Depurar el listado de predial consolidando un censo institucional municipal, del nivel departamental y nacional haciendo más real el debido cobrar de este impuesto.
- Dar mayor difusión a los incentivos tributarios por pronto pago, por generación de empleo y por descuentos de intereses moratorios.
- Implementar procesos de fiscalización para pequeños contribuyentes.
- Implementar el estatuto de valorización municipal para la realización de obras por este concepto

Metas:

- Disminuir la cartera moratoria en un 20 % en el primer año, hasta alcanzar una meta en el cuatrienio del 70%
- Disminuir el nivel de evasión en un 100% en el cuatrienio.
- Disminuir el nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias
- Optimizar el nivel de fiscalización por visita al 100%
- Aumentar la proporción de la inversión con recursos propios sobre el gasto de funcionamiento.
- Acceder a recursos por eficiencia administrativa y esfuerzo fiscal de la y 715 de 2001.
- Aumentar año a año el recaudo de rentas propias provenientes de impuestos, y demás gravámenes autorizados por la ley.
- Racionalizar el gasto de funcionamiento y fortalecer la financiación de inversión con recursos propios de aquellos proyectos no financiable con el SGP.

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

En la actualidad la administración municipal cuenta con una estructura administrativa central así:

Despacho alcaldía
Secretaría de hacienda
Tesorería municipal
Secretaría de gobierno
Secretaria de salud
Departamento administrativo de planeación
Unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria (UMATA)
Control interno

Entes descentralizados
Instituto de Recreación y deporte
Departamento administrativo de transito y transporte

En la estructura administrativa que actualmente presenta el municipio no se adecua a las atribuciones y competencias otorgadas dentro del proceso descentralización político administrativa y fiscal que se ha venido dando en los últimos años, prueba de ello no se cuenta con los cargos de archivo, almacenista. Bibliotecaria, entre otros; competencia que este proceso le ha otorgado al nivel local.

Se puede observar que los gastos de funcionamiento año a año llegan casi al límite establecido por la ley 617 de 2000 en cuanto al uso de los recursos de los ingresos corrientes de libre destinación.

La entidad territorial no ha hecho uso de una herramienta otorgada en estas normas que permita racionalizar el gasto de funcionamiento (reestructuración administrativa) y que le permita adecuar su estructura a las nuevas exigencias que viene dando el proceso de ajuste institucional a nivel local.

Haciéndose necesario realizar un estudio actuario prestacional que permita establecer con facilidad los recursos que el nivel local necesita en el evento de realizar el proceso de reorganización administrativa.

Comparada la estructura administrativa del municipio con otros municipios del mismo tamaño podemos observar que existe alta incidencia de burocracia y por ello es necesario iniciar procesos de ajustes.

En lo referente al manejo del personal en carrera administrativa no existen carpetas actualizadas por funcionarios, no existiendo claridad en las prestaciones sociales canceladas, novedades al cambio de categoría denominación del cargo por lo que urge realizar una revisión y actualización de los mismos que permita tomar los correctivos necesarios.

El manual de funciones presenta inconsistencias en lo referente a atribuciones otorgadas a diferentes dependencias presentando dualidad en el manejo de funciones, haciéndose necesario formular un manual de procedimientos que permita disminuir los pasos y agilizar los resultados en cada una de las dependencias del municipio, de esta manera se puede establecer el número de personas necesarias para cada dependencia y el total de funcionarios para la administración municipal.

En cuanto a los sistemas se carece de programas que permita la toma de decisiones por parte del despacho en cuanto al manejo del sistema presupuestal si bien existe TNS sistema integral contable con los siguientes módulos: Presupuesto, contabilidad, ingresos egresos e inventarios y la nómina su proceso no ha sido ágil para la toma de decisiones, por ello es necesario establecer mecanismos como sistemas en red en cada una de las dependencias permitiendo que la información fluya para todos los despachos y se puedan tomar decisiones rápidas, oportunas y con información actualizada.

Con las nuevas exigencias que viene dando la ley 617 de 2000 y la ley 715 de 2001 donde las entidades territoriales deberán mostrar gestión en el recaudo y racionalización del gasto se hace necesario buscar nuevos mecanismos para el fortalecimiento de las rentas propias, por tal razón es prioritario hacer una revisión de la base legal, de los rangos para el recaudo de los diferentes impuestos municipales y ajustarlos a los nuevos lineamientos que la constitución y la ley vienen formulando año a año, de igual manera se deben establecer con claridad el debido cobrar de rentas provenientes de impuestos de predial unificado que permitan direccionar los mecanismos de recuperación de cartera previendo de esta manera suspender la prescripción de deudas establecidas en el estatuto tributario de la nación.

Adicionalmente no ha existido claridad en cuanto al censo de contribuyentes de industria y comercio quedando la incertidumbre de que no se recaude realmente una cifra por encima del 50 %, de la misma forma las tarifas establecidas en el estatuto han sido flexibles y ventajosas a los contribuyentes.

La apatía, la falta de cultura del pago de las obligaciones tributarias y la crisis económica del área de frontera vienen incidiendo directamente en la disminución porcentual año a año del recaudo, dado esto en que la voluntad polaca no ha afrontado decisiones de hecho que ayuden a contrarrestar los resultados obtenidos a la fecha.

Las anministías y descuentos de intereses de mora que se han dado durante los últimos años si bien han favorecido en su oportunidad el recaudo, han creado dentro de la comunidad un mensaje del no cumplimiento de procesos de equidad reciprocidad y justicia social con aquellos contribuyentes que año a año vienen cumpliéndole al fisco municipal. La entidad territorial no ha implementado los mecanismos de sensibilización, persuasión, facilidades de pago y cobros coactivos que permitan normalizar por la vía legal la cartera morosa existente.

Se ha carecido de diligencia de los diferentes secretarios de despacho con responsabilidad en el recaudo de buscar mecanismos con otras entidades del orden nacional para el cruce de información de los contribuyentes de industria y comercio, que permitan visualizar en gran medida los ingresos a aforar durante cada vigencia.

Es necesario dentro de la modernización de la administración municipal establecer un diagnóstico institucional que permita establecer las deficiencias desde los jefes de despacho hasta los funcionarios de cada dependencia en las áreas de gestión (planeación, gestión de proyectos, desarrollo comunitario, finanzas públicas, desarrollo organizacional y proceso de descentralización en salud y educación) obteniendo como resultado que proyectos de capacitación se deben adelantar.

En cuanto al sistema de contratación que la entidad viene realizando no se está dando cumplimiento a la ley 80 de 1993 y al decreto 2170 de 2002, como son las publicaciones en página web, lo que refleja la falta de transparencia en el proceso, así mismo las convocatorias a licitaciones y audiencias públicas se realizaban por medio de medios de comunicación escritos haciendo más costoso el proceso y disminuyendo la credibilidad al mismo.

El control interno hasta ahora inicia su verdadero alcance toda vez que no se encontraron procedimientos establecidos ni flujo de información de las diferentes dependencias y coordinación entre las mismas para presentar la información a los diferentes entes de control.

Al realiza un análisis del PBOT aprobado en el año 2000 se observa que la cartografía del municipio se encuentra incompleta y desactualizada lo que dificulta la ubicación de predios, las diferentes zonas urbanas no cuentan con una normatividad apropiada al contexto social, sin la

identificación plena de las zonas de cesión, paramentos, retiros de fachadas, altura de edificaciones, aislamientos posteriores, perfiles viales, proyección de los voladizos. No está definido planimetricamente el manejo y preservación de la zona histórica del municipio. Las zonas de identificación de usos de suelos para la realización de actividades múltiples no se encuentra definida la expansión las delimitaciones y las soluciones a corto, mediano y largo plazo. No se cuenta con una implementación del inventario vial y la posible expansión de crecimiento vial. De igual manera es importante tener en cuenta la revisión y actualización de tarifas en cuanto a los certificados que contempla el plan básico de ordenamiento territorial que permita fortalecer el recaudo de rentas propias.

Las instalaciones (planta física, iluminación, adecuación y distribución de dependencias), mobiliario y equipo con que está dotado la alcaldía municipal no es el más idóneo para un buen ambiente de trabajo y de desempeño de las funciones, puesto que se encuentra oficinas para atender el público que no cuentan recepción, ni lugares de espera adecuados a las necesidades, presentándose también dependencias que carecen de equipos de sistemas contribuyendo a que los servicios y las funciones que presta sean deficientes ante la vista de la comunidad en general.

Estrategias

- a) Implementación del gobierno en línea por todas las dependencias de la Alcaldía Municipal
- b) Estudio e implementación de la reestructuración administrativa
- c) Sistematización de la administración central e Institutos descentralizados.
- d) Reestructuración administrativa y actualización de las historias laborales y pasivos pensionales
- e) Fortalecimiento al Sistema de Información Geográfico
- f) Implementación, seguimiento y reestructuración del Plan de Ordenamiento Territorial (Planes Parciales mediante la realización y aplicación de una manual de normas urbanas, Unidades Urbanísticas, planes, programas y proyectos para el municipio, actualización de los instrumentos de gestión, Fortalecimiento del Expediente Urbano, entre otros)
- g) Convenios Especiales (Interinstitucionales, ínter gremiales, de cooperación internacional, con ONGs)
- h) Promoción y apoyo de las acciones y actividades de la administración y de la imagen del municipio por parte de los medios masivos de comunicación.
- i) Capacitación en áreas de gestión a los funcionarios municipales.
- j) Descentralización de las necesidades por dependencia de suministros y papelería y demás implementos necesario para el buen funcionamiento de la administración

- k) Presentación ante el concejo municipal un proyecto de acuerdo para la creación comercial e industrial con el objeto que administre, gestione y viabilice la financiación de proyectos de equipamiento municipal como la plaza de mercado, terminal de transporte internacional de carga y pasajeros.

Objetivos:

- Racionalizar el gasto público.
- Adaptar la Estructura Administrativa a los cambios y dinámicas actuales.
- Modernizar la Administración Municipal a través de la sistematización e implementación de la página web.
- Acercar la Administración Municipal al ciudadano
- Facilitar la promoción de la participación ciudadana.
- Posibilitar la entrega de información oportuna al ciudadano
- Fortalecer el grado de credibilidad institucional y de arraigo de la Administración Municipal en el sector rural y urbano.
- Realizar las publicaciones que la ley 80 de 1993 exige en cuanto contratación para la transparencia en la ejecución de la inversión.
- Mantener en buen estado de conservación los bienes inmuebles de propiedad del municipio.
- Brindar condiciones de trabajo adecuadas para el funcionario municipal.
- Integrar el Archivo General del Municipio al Sistema Nacional de Archivos.
- Ajustar el PBOT a la realidad contextual del municipio.
- Mejoramiento del equipamiento institucional de servicios con generación de empleo y de nueva empresa.

Metas:

- Estudio Técnico por dependencia y cargo
- Sistematizar las dependencias de la administración municipal
- Sistematización, conformación de bases de datos, adquisición de software, instalación de redes
- Lograr un crecimiento urbano acorde al PBOT.
- Actualización de hojas de vida y de perfiles de cada uno de los funcionarios.

PROYECCION DE INGRESOS

PROYECCION DE INGRESOS EN MILES DE PESOS					
MUNICIPIO DE VILA DEL ROSARIO					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER					
Concepto	2004	2005	2006	2007	TOTAL EN EL CUATRIENIO
INGRESOS	9494551	10484116	11324827	12315117	43618611
1. INGRESOS CORRIENTES	2848893	3336332	3584206	3962867	13732298
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	2195392	2606931	2738224	3019659	10560207
1.1.1. Predial	910000	1092000	1310400	1572480	4884880
1.1.2 Industria y Comercio	140392	154431	169874	186862	651559
1.1.3 Circulación y Tránsito	310000	310000	310000	310000	1240000
1.1.4 Deguello de ganado	20000	23000	26450	30418	99868
1,1,5 Sobretasa Gasolina	400000	440000	484000	532400	1856400
1,1,6 Impuesto predial vigencia anterior	250000	250000	200000	150000	850000
1,1,7 Impuesto industria y comercio vigencia anterior	15000	150000	50000	50000	265000
1.1.8 Otros	150000	187500	187500	187500	712500
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	83500	106400	127280	151136	468316
1.2.1 Derechos	62000	74400	89280	107136	332816
1.2.2 Multas	1500	2000	3000	4000	10500
1.2.3 Rentas Contraactuales	3000	3000	3000	3000	12000
1.2.4 Rentas ocasionales	6000	10000	15000	20000	51000
1.2.5 Rendimientos financieros	10000	15000	15000	15000	55000
1.2.6 Otros	1000	2000	2000	2000	7000
1.3 TRANSFERENCIAS	7015659	7570785	8259323	8944322	31790088
1.3.1 Nacionales	6815659	7320785	7959323	8544322	30640088
1,3,1,1 SGP	5815659	6320785	6959323	7544322	26640088
1,3,1,1,1 Libre Asignación	580001	638001	733701	807071	2758775
1,3,1,1,2 Inversión Forzoza	5235658	5682784	6225621	6737250	23881314
Educación	577782	624005	670805	721115	2593707
Salud	3178926	3433240	3690733	3967538	14270437
Propósitos Generales	1413676	1555044	1788300	1967130	6724150
* Agua potable y saneamiento básico	635722	637568	733203	806523	2813016
* Deportes	67478	108853	125181	137699	439211
* cultura	46516	46651	53649	59014	205830
* Otros sectores	663960	761971	876267	963894	3266092
Alimentación escolar	65274	70496	75783	81467	293020
1,3,1,1,3 Otras Nacionales	1000000	1000000	1000000	1000000	4000000
1.3.2 Departamentales	100000	150000	200000	300000	750000
1,3,3 Otros	100000	100000	100000	100000	400000
1,4 RECURSOS DE CAPITAL	200000	200000	200000	200000	800000
1,4,1 Recursos de balance	40000	40000	40000	40000	160000
1,4,2 Recursos de Crédito	100000	100000	100000	100000	400000
1,4,3 Cancelación de Reservas	10000	10000	10000	10000	40000
1,4,4 Otros	50000	50000	50000	50000	200000

Para la proyección de ingresos del plan de desarrollo *"AHORA TRABAJAMOS POR EL MUNICIPIO QUE NOS MERECEMOS 2004 - 2007"* se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

Para la proyección de los ingresos tributarios serán políticas de la administración municipal el fortalecer el recaudo de predial unificado, industria y comercio, circulación y tránsito, recaudo de vigencias anteriores de predial e industria y comercio y seguir gestionando ante el nivel nacional la compra de cupos de gasolina venezolana con miras a seguir fortaleciendo el recaudo de sobretasa a la gasolina.

Para llevar a cabo este fortalecimiento de las rentas propias, especialmente de predial e industria y comercio se adelantarán revisiones de la base legal por la cual están reglamentados dichos impuestos y se harán los correctivos a que diera lugar.

Actualización de la base gravable catastral con miras a revisar y actualizar los precios de los avalúos.

Recuperación de la cartera morosa de las diferentes fuentes de impuestos municipales, concertando con los contribuyentes la forma de pago y los descuentos a que hubiere lugar.

Actualización de los censos de contribuyentes de industria y comercio y cruces de información con la DIAN y la cámara de comercio para disminuir los índices de evasión y tener claridad sobre la base gravable de los impuestos,

Creación de las estampillas de pro cultura y pro ancianos con el objeto de fortalecer las acciones programas y proyectos dirigidos a la cultura y al adulto mayor, sectores que han quedado desprotegidos con las nuevas políticas de ajuste fiscal dadas a la misma ley 715 de 2001.

Fortalecimiento de las acciones de la recreación y del deporte por medio de la creación de una tasa del 5% a los recursos de la sobretasa de la gasolina.

En cuanto a los ingresos no tributarios se pretenden durante el cuatrienio fortalecerlos como ya se dijo teniendo en cuenta la creación de las estampillas dando aplicación al estatuto de valorización, estableciendo también recaudos a través del cobro de certificaciones de cada una de las actividades que desarrolla la administración municipal, exceptuando de ellas la carnetización y registro del SISBEN.

En cuanto a las transferencias su crecimiento o proyección está dada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la misma ley 715 de 2001 donde se establecen los incrementos porcentuales a través de la tasa de inflación causada mas un incremento porcentual para las vigencias 2004, 2005, 2006 y 2007, para los sectores de educación, salud y alimentación escolar.

Para propósitos generales que aglutina la libre inversión, el agua potable y saneamiento básico, la cultura, la recreación y el deporte y los otros sectores de inversión ha sido un objetivo de la administración aspirar que durante el cuatrienio el municipio obtenga los beneficios del esfuerzo fiscal y de la eficiencia administrativa por el buen comportamiento en el recaudo, por el uso racional de los recursos y por la focalización del gasto social que se realice durante este período de gobierno, por tal razón sus incrementos son mayores a la propuesta inicial de los demás sectores de inversión social.

PROYECCION GASTOS DE INVERSION 2004 - 2007 EN MILES DE PESOS					
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER					
CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	TOTAL EN EL CUATRIENIO
1, INVERSION ICLD LEY 617	569779	667266	716841	792573	2746460
2, SGP	5235658	5682784	6225622	6737251	23881315
2,1 Salud	3178926	3433240	3690733	3967538	14270437
2,2 Educación	577782	624005	670805	721115	2593707
2,3 Alimentación escolar	65274	70496	75783	81467	293020
2,4 Inversión propósitos generales	1413676	1555044	1788300	1967130	6724150
2,4,1 Agua potable	635722	637568	733203	806523	2813016
2,4,2 Deportes	67478	108853	125181	137699	439211
2,4,3 Cultura	46516	46651	53649	59014	205830
2,4,4, Otros sectores	663960	761972	876267	963894	3266092
3, Otras Transferencias	2200000	2350000	2400000	2500000	9450000
3,1 Departamento	100000	150000	200000	300000	750000
3,2 Nacionales	1000000	1000000	1000000	1000000	4000000
3,3 Otros	1100000	1200000	1200000	1200000	4700000
4, recursos de capital	200000	200000	200000	200000	800000
TOTAL INVERSION	8205437	8900050	9542463	10229824	36877775

El cuadro anterior nos muestra la proyección de la inversión a realizar durante el período de gobierno 2004 – 2007

La inversión ingresos corrientes libre destinación obedece al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley 617 de 2000, donde se establece el valor máximo de los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales, los cuales no podrán superar la proporción establecida por esta norma, por ello la propuesta es la de dirigir durante los cuatro años un 20% de dichos recursos a la inversión de aquellos sectores desprotegidos por el SGP forzosa.

En cuanto a los recursos del SGP su proyección obedece a los parámetros dados por la ley en cuanto a crecimiento y se dan los porcentajes que la misma norma ha venido aplicando para cada uno de los sectores sociales, específicamente a propósitos generales.

Las otras transferencias tienen relación directa con los recursos provenientes del FOSYGA vigencia actual y futura, recurso de ETESA y recursos provenientes de la unión europea y de Cofinanciación, a través del segundo laboratorio de paz; entre otros que tienen destinación específica al régimen subsidiado en salud para la continuidad y ampliación de cobertura, en el caso específico de la nación. Por parte del departamento las inversiones propuestas corresponden al sector de la salud y a otras inversiones que se concerten a través del plan de desarrollo del departamento

ARTICULO 2. OBLIGATORIEDAD: La elaboración y ejecución del presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), así como todas las acciones que adelante El Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

ARTICULO 3. VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

VICTOR JULIO GALVIS

Presidente H. Concejo Municipal

LUIS HELI ANGARITA

Primer Vicepresidente

ELOY MOYANO

Segundo Vicepresidente